

**BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO,
FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C..**
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C.P.C. JAIME BARGALLÓ FUENTES
C.P.C. JOSÉ CARLOS CARDOSO CASTELLANOS
C.P.C. RAFAEL CASTELLANOS PÉREZ
C.P.C. LUIS ENRIQUE BAUTISTA SILVA
C.P.C. JESÚS S. PEREA OLGUÍN
C.P.C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ
C.P.C. NOEL AGUILAR RAMÍREZ
LIC. ENRIQUE J. ARCE BRAVO

INSURGENTES SUR N° 949 - 2° PISO
COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO
JUÁREZ, C.P. 03810, MÉXICO, D.F.
TEL.: 5682-5460 FAX: 5682-5514
E-MAIL: bca@bargallo.com.mx
PÁGINA WEB: www.bargallocardoso.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**

A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.**, Institución de Banca de Desarrollo, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración de la Institución consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Institución, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.**, Institución de Banca de Desarrollo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C.



C.P.C. y P.C.C.A. José Luis Méndez Rodríguez
Cédula Profesional No. 2353332

México, D.F. a 12 de febrero de 2015

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

ACTIVO	2014	2013	PASIVO	2014	2013
DISPONIBILIDADES (Nota 3)	\$ 5,463	\$ 5,580	CAPTACIÓN TRADICIONAL (Nota 14)		
INVERSIONES EN VALORES (Nota 4)			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 8,726	\$ 6,560
Títulos para negociar	11,093	11,830	Depósitos a plazo	14,184	15,536
Títulos conservados al vencimiento (neto)	3,988	5,802		22,910	22,096
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR) (Nota 5)	4,920	5,600	FONDO DE PREVISIÓN LABORAL PARA MILITARES (Nota 15)	11,249	10,327
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)			PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 16)		
Créditos al consumo	14,708	10,139	De exigibilidad inmediata	0	43
Créditos a la vivienda	10,073	9,914	De largo plazo	10	10
	24,781	20,053		10	53
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)			ACREEDORES POR REPORTO (Nota 5)	4,370	6,193
Créditos al consumo	10	40	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 17)		
Créditos a la vivienda	231	152	Impuestos a la utilidad por pagar	143	0
	241	192	Participación de los Trabajadores en las Utilidades por pagar	196	153
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	25,022	20,245	Acreedores por liquidación de operaciones	248	121
(-) MENOS			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,647	2,499
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(239)	(189)		3,234	2,773
CARTERA DE CRÉDITOS (NETO)	24,783	20,056	CRÉDITOS DIFERIDOS (Nota 18)	483	408
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 7)	83	68	TOTAL PASIVO	42,256	41,850
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 8)	12	3	CAPITAL CONTABLE (Nota 22)		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 9)	1,153	970	CAPITAL CONTRIBUIDO		
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES (Nota 11)	3	3	Capital social	\$ 4,853	\$ 4,853
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO) (Nota 12)	281	236	CAPITAL GANADO		
OTROS ACTIVOS (Nota 13)	423	438	Reservas de capital	3,883	2,748
			Resultados de ejercicios anteriores	0	0
			Utilidad Neta	1,210	1,135
TOTAL ACTIVO	\$ 52,202	\$ 50,586	TOTAL CAPITAL CONTABLE	9,946	8,736
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 52,202	\$ 50,586

CUENTAS DE ORDEN (Nota 27)	2014	2013
Otras obligaciones contingentes	\$ 1,511	\$ 66
Bienes en fideicomiso o mandato	17,649	14,551
Bienes en custodia o administración	692	2,622
Otras cuentas de registro	45,323	38,722
Colaterales recibidos por la institución	4,930	5,974
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	350
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.	26	15
	70,131	62,300

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"El monto histórico del capital social es de 7,353".

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., en donde se encuentra la información relativa al presente estado es: http://www.banjercito.com.mx/PDF/resultados/dic14_balance.xls. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera de Banjercito es: <http://www.cnbv.gob.mx/BancaDesarrolloYEntidadesFomento/Informacion-Estadistica/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."

GRAL. DIV. D.E.M. CARLOS DEMETRIO GAYTÁN OCHOA
DIRECTOR GENERAL

GRAL. BGDA. D.E.M. RENÉ TRUJILLO MIRANDA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS
(En funciones a partir del 16 de Enero de 2015)

C.P.C. MIGUEL ÁNGEL MONTOYA ESTRADA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P.C. OSWALDO MOTA VALDES
AUDITOR INTERNO

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por intereses	\$ 3,932	\$ 3,666
Gastos por intereses	<u>(851)</u>	<u>(965)</u>
MARGEN FINANCIERO (Nota 23)	3,081	2,701
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(120)</u>	<u>(71)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	2,961	2,630
Comisiones y tarifas cobradas	798	815
Comisiones y tarifas pagadas	(105)	(89)
Resultado por intermediación (Nota 24)	102	35
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 25)	159	95
Gastos de administración y promoción	<u>(2,189)</u>	<u>(1,935)</u>
RESULTADO DE OPERACIÓN	1,726	1,551
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>0</u>	<u>0</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,726	1,551
Impuestos a la utilidad causados (Nota 26)	(553)	(407)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos) (Nota 26)	<u>37</u>	<u>(9)</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	1,210	1,135
Operaciones discontinuadas	<u>0</u>	<u>0</u>
RESULTADO NETO	\$ <u>1,210</u>	\$ <u>1,135</u>

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., en donde se encuentra la información relativa al presente estado es: http://www.banjercito.com.mx/PDF/resultados/dic14_result.xls. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera de Banjercito es: <http://www.cnbv.gob.mx/BancaDesarrolloYEntidadesFomento/Informacion-Estadistica/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."

GRAL. DIV. D.E.M. CARLOS DEMETRIO GAYTÁN OCHOA
DIRECTOR GENERAL

C.P.C. MIGUEL ÁNGEL MONTOYA ESTRADA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

GRAL. BGDA. D.E.M. RENÉ TRUJILLO MIRANDA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS
(En funciones a partir del 16 de Enero de 2015)

C.P.C. OSWALDO MOTA VALDES
AUDITOR INTERNO

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	2014	2013
Resultado neto	\$ 1,210	\$ 1,135
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	0	0
Depreciaciones de inmuebles mobiliario y equipo	163	112
Amortizaciones de activos intangibles	19	21
Provisiones	0	0
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	516	416
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	0	0
Operaciones discontinuadas	0	0
Otras partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	(207)	(170)
	1,701	1,514
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	2,536	(3,701)
Cambio en deudores por reporte	680	(3,150)
Cambio en cartera de crédito	(4,728)	(1,460)
Cambio en bienes adjudicados	(8)	0
Cambio en otros activos operativos	(31)	(164)
Cambio en captación tradicional	1,738	6,132
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(44)	18
Cambio en acreedores por reporte	(1,824)	1,414
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	0	0
Cambio en otros pasivos operativos	616	353
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
Pago de impuestos a la utilidad	(391)	(500)
	(1,456)	(1,058)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,456)	(1,058)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1	1
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(365)	(142)
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
Cobros de dividendos en efectivo	2	1
	(362)	(140)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(362)	(140)
Actividades de financiamiento		
Aprovechamiento por recuperación de capital al Gobierno Federal	-	-
	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	0	0
Incremento o disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(117)	316
Efectivo y equivalentes al principio de período	5,580	5,264
Efectivo y equivalentes al final del período	\$ 5,463	\$ 5,580

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., en donde se encuentra la información relativa al presente estado es: http://www.banjercito.com.mx/PDF/resultados/dic14_edoflujo.xls. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera de Banjercito es: <http://www.cnbv.gob.mx/BancaDesarrolloYEntidadesFomento/Informacion-Estadistica/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

GRAL. DIV. D.E.M. CARLOS DEMETRIO GAYTÁN OCHOA
DIRECTOR GENERAL

C.P.C. MIGUEL ÁNGEL MONTOYA ESTRADA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

GRAL. BGDA. D.E.M. RENÉ TRUJILLO MIRANDA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS
(En funciones a partir del 16 de Enero de 2015)

C.P.C. OSWALDO MOTA VALDES
AUDITOR INTERNO

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO			
	CAPITAL SOCIAL	NO EXHIBIDO	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO	TOTAL CAPITAL CONTABLE
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 7,353	\$ (2,500)	1,606	0	1,142	7,601
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS TENEDORES DE LOS TÍTULOS DE CAPITAL						
Constitución de reservas			1,142	(1,142)		0
Capitalización de Otras Reservas						0
Traspos de Resultados de Ejercicios Anteriores				1,142	(1,142)	0
Total	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1,142</u>	<u>0</u>	<u>(1,142)</u>	<u>0</u>
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad Integral						0
-Resultado Neto					1,135	1,135
-Efecto inicial por cambio de metodología de calificación de cartera de crédito						0
Total					<u>1,135</u>	<u>1,135</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>7,353</u>	<u>(2,500)</u>	<u>2,748</u>	<u>0</u>	<u>1,135</u>	<u>8,736</u>
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS TENEDORES DE LOS TÍTULOS DE CAPITAL						
Capitalización de otras reservas						0
Constitución de reservas			1,135	(1,135)		0
Otras						
Traspos de Resultados de Ejercicios Anteriores				1,135	(1,135)	0
Total	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1,135</u>	<u>0</u>	<u>(1,135)</u>	<u>0</u>
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad Integral						
-Resultado Neto					1,210	1,210
-Efecto inicial por cambio de metodología de calificación de cartera de crédito						0
Total					<u>1,210</u>	<u>1,210</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 7,353</u>	<u>\$ (2,500)</u>	<u>3,883</u>	<u>0</u>	<u>1,210</u>	<u>9,946</u>

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., en donde se encuentra la información relativa al presente estado es: http://www.banjerco.com.mx/PDF/resultados/dc14_edovar.xls. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera de Banjerco es: <http://www.cnbv.gob.mx/BancaDesarrollo/EntidadesFomento/Informacion-Estadistica/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

GRAL. BV. D.E.M. CARLOS DEMETRIO GAYTÁN OCHOA
DIRECTOR GENERAL

GRAL. BGDA. D.E.M. RENÉ TRUJILLO MIRANDA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS
(En funciones a partir del 16 de Enero de 2015)

C.P.C. MIGUEL ÁNGEL MONTROYA ESTRADA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P.C. OSWALDO MOTA VALDES
AUDITOR INTERNO

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), se constituyó bajo el régimen de Sociedad Anónima de conformidad con el Decreto Constitutivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1946 y Acta Constitutiva de fecha 6 de mayo de 1947.

Banjercito se transformó en una Sociedad Nacional de Crédito (S.N.C.), Institución de Banca de Desarrollo, de acuerdo a lo dispuesto en su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1986, constituyéndose con personalidad jurídica y patrimonio propios, para prestar el servicio público de banca y crédito, con el objeto de otorgar apoyos financieros a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.

Sus operaciones están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Ley de Instituciones de Crédito, así como por disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México, y por su propia Ley Orgánica.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

La Institución prepara y presenta sus estados financieros con base en el criterio contable A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito", emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) contenido en el anexo 33 "Criterios contables" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, establecen en el Título Tercero (De la Información Financiera y su Revelación y de la Valuación), Capítulo II, artículo 176, tercer párrafo, que las Instituciones de Crédito expresarán sus estados financieros en "millones de pesos"; por tal motivo, las presentes notas explicativas se presentan en esos mismos términos.

Principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Institución están de acuerdo con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus disposiciones de carácter general, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), excepto cuando a juicio de la

Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Las principales prácticas contables que sigue la Institución para el registro, valuación, presentación y revelación de su información financiera son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

En el mes de agosto de 2007, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) emitió la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", la cual deja sin efectos al Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera". Entró en vigor a partir de enero de 2008.

De los cambios a la norma destaca el hecho de dejar de reconocer los efectos de la inflación, al cambiar de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario. Se considera que hay un entorno económico inflacionario cuando la inflación de los tres últimos años anteriores es igual o mayor al 26% (promedio anual del 8%); y no inflacionario cuando la inflación es menor a dicho 26% acumulado.

En virtud de lo anterior a partir del 1° de enero de 2008 se dejaron de reconocer los efectos de la inflación. Los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general.

Por lo antes expuesto y considerando que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios (2011-2013) es de 11.80% no se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera para el ejercicio 2014. Cabe señalar que se obtuvo una inflación del período por 4.08%

b. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen contablemente en la divisa de origen; las transacciones que implican compra-venta de divisas se registran al tipo de cambio vigente de la fecha de la operación. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional, al tipo de cambio vigente publicado por el Banco de México a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias de los activos y pasivos en moneda extranjera se registran en los resultados.

Las principales monedas utilizadas por la Institución son:

<u>Moneda</u>	<u>Tipo de cambio</u>
Dólar americano	14.7414
Euro	17.83857
Franco suizo	14.83574

c. Disponibilidades.

El rubro de disponibilidades está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en el Banco de México, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo, se incluyen las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, compra de divisas que no se consideran derivadas así como otras disponibilidades. Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal.

- Los rendimientos generados por depósitos y por operaciones de préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en los resultados del ejercicio, conforme se devengan.
- Los documentos de cobro inmediato en "firme" se registran como otras disponibilidades de acuerdo a lo siguiente:
 - En caso de operaciones con entidades del país, no deberán contener partidas no cobradas después de 2 días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen, ni los que habiéndose depositado en bancos hubiesen sido objeto de devolución.
 - Cuando correspondan a operaciones de entidades del extranjero, se registran en disponibilidades sólo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles.
- Los documentos no cobrados en los plazos establecidos, se traspasan a la partida que le dio origen, es decir, si provienen de Deudores Diversos o Cartera de Crédito, aplicándose las reglas del criterio respectivo.
- Los documentos de cobro inmediato "salvo buen cobro", de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registran en cuentas de orden en el rubro de "otras cuentas de registro".
- Las divisas adquiridas que se pacten liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra-venta, se reconocerán a dicha fecha como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte será una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.
- Las disponibilidades en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio emitido por el Banco de México al cierre del ejercicio.
- La valuación de metales preciosos amonedados, se realiza a su valor razonable aplicable a la fecha de cierre, de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.

d. Inversiones en valores.

Son aquellas que se realizan en activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa y que la entidad mantiene en posición propia. Se clasifican en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados al vencimiento. Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente al reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros".

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable, y los títulos conservados al vencimiento se valuarán a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, con el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados.

Títulos para negociar

Son aquellos valores que la Institución adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo, que con los mismos se realicen como participante en el mercado.

Títulos disponibles para la venta

Títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a los títulos para negociar y conservados al vencimiento. En la fecha de su enajenación o cuando llegue su vencimiento, se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable de la Institución. Los intereses devengados se registran directamente en los resultados.

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, independientemente de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no.

Al respecto, se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- a) se efectúen dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u
- b) ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Reclasificaciones

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Deterioro en el valor de un título

Las instituciones de crédito deben evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados, que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

e. Operaciones de Reporto.

Operación como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporte, la Institución actuando como reportada reconoce la entrada correspondiente del efectivo, o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporte, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

La reportada mantiene en su balance general el colateral y sólo procede a reclasificarlo para presentarlo como restringido, al cual se le aplicarán las normas de valuación, presentación y revelación del criterio que corresponda.

Operaciones como reportadora

Actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora y registra una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente a su precio pactado.

Durante la vida del reporte, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Se reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 del anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito.

Si la Institución vende el colateral, reconoce los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor razonable de la cuenta por pagar, se reconoce en los resultados del ejercicio).

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo

En caso de un colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportada deberá reclasificar el activo financiero en el balance general presentándolo como restringido, mientras que la reportadora no deberá reconocerlo en sus estados financieros, sino únicamente en cuentas de orden en el rubro de "colaterales recibidos por la Institución".

La reportadora al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de su venta así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, el cual se valorará a valor razonable y deberá de presentarse dentro del balance general en el rubro de "colaterales vendidos o dados en garantía".

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

De conformidad con las disposiciones emitidas por el Banco de México, las operaciones de reporto que se celebren a plazos mayores a 3 días, deben estar garantizadas.

Préstamos de valores

La Institución no realiza operaciones de préstamo de valores actuando por cuenta propia.

Instrumentos financieros derivados

Banjerito no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados o en su caso, del componente derivado en las denominadas operaciones estructuradas.

f. Cartera de Créditos.

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que conforme al esquema de pago se vayan devengando. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Se considera cartera vencida el saldo insoluto de los créditos cuyas amortizaciones no fueron liquidadas totalmente en los términos pactados originalmente, para el caso de los créditos con pago único del principal e intereses cuando presenten 30 días naturales de vencido, si consisten en créditos con pagos periódicos parciales del principal e intereses a los 90 días naturales de vencido y si se refiere a créditos revolventes cuando presenten 60 días naturales de vencido.

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 o 90 días naturales después de su fecha de exigibilidad, dependiendo del tipo de crédito de acuerdo a la definición del párrafo anterior.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida y el control de estos se lleva en cuentas de orden. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se mantuvo en cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

En el criterio contable de cartera de crédito B-6 se establece que se tienen que reconocer los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, como un cargo diferido, los cuales deben amortizarse contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Se considera que estos costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial de crédito son poco significativos, por lo que fueron reconocidos en resultados conforme se devengaron.

Los créditos que se reestructuren, permanecen en cartera vencida hasta que exista evidencia de pago sostenido, es decir hasta que se cobre sin retrasos y por la totalidad del monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas, o en el caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el cobro de una exhibición.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide oportunamente los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Para el caso de los créditos denominados en moneda extranjera o UDI's, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen respectivo. La valorización de la cartera y la estimación, se lleva a cabo utilizando los tipos de cambios correspondientes y en su caso, el valor de la UDI.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses vencidos no cobrados, la Institución deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses cuando estos hayan sido registrados previamente en cuentas de orden. La estimación se podrá cancelar conforme se efectúe

el cobro de dichos intereses y en su caso, el saldo restante cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, dicho crédito se castiga cancelando su importe total contra la estimación preventiva, con base en los montos y facultades aprobados por el H. Consejo Directivo.

La metodología para la calificación de la cartera se apega a las disposiciones contenidas en el capítulo V, del Título Segundo, de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito".

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos

Para cumplir con el adecuado desarrollo de las Operaciones Crediticias en que participan los Servidores Públicos en sus distintas etapas, la Institución ha establecido y desarrollado Manuales de Políticas y Procedimientos en función a la normatividad relativa y aplicable con base en las Disposiciones Prudenciales para el otorgamiento de Créditos y provisiones preventivas adicionales emitidas por la Comisión.

Otorgamiento

Banjercito otorga principalmente préstamos quirografarios (PQ) a 1 y 2 años, créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (ABCD) y préstamos hipotecarios en forma exclusiva a los militares que perciben "Haber" o "Haber de Retiro" (personal retirado o pensionado) del Erario Federal. El otorgamiento se lleva a cabo atendiendo a las condiciones establecidas en la Ley Orgánica y en el manual de políticas y procedimientos de crédito de la Institución.

Existen planes de mercadotecnia y promoción de todos los créditos que ofrece la Institución al sector encomendado.

Los créditos son otorgados bajo métodos de evaluación específicos para cada producto que conforman los portafolios con los que cuenta la Institución, estos métodos consideran principalmente:

- La recopilación de la información y documentación mínima requerida para la solicitud de créditos.
- Con base a la información obtenida, se lleva a cabo un análisis y evaluación, revisando entre otros los siguientes aspectos:
 - La fuente primaria de recuperación del crédito
 - Capacidad de endeudamiento
 - Experiencia de pago del acreditado
 - Consulta a Sociedades de Información Crediticia
 - La solvencia crediticia del solicitante mediante simuladores
 - El análisis de posibles riesgos comunes

- Se tienen establecidos límites máximos de crédito, tasas de interés, plazos, etc.; y existen niveles de facultades de autorización. Todo ello documentado en los manuales de políticas y procedimientos correspondientes.
- Existen garantías establecidas para los diferentes créditos, siendo estas de varios tipos:
 - Las cuentas individuales de Fondo de Ahorro y de Trabajo de los militares en servicio activo.
 - Fondo de Garantía para Préstamos Quirografarios y en algunos créditos ABCD (Muebles y cómputo otorgados a cabos), en caso de fallecimiento de un deudor, para militares desertores o que causen baja y personal pensionista por pérdida de derechos.
 - Bienes Muebles e Inmuebles para créditos de adquisición de bienes de consumo duradero e hipotecario.

Control

Existe en la Institución una área de control de cartera, la cual tiene como principales responsabilidades: la vigilancia del cumplimiento de los requerimientos establecidos en los manuales de crédito que son utilizados para la celebración de operaciones crediticias; que los créditos a otorgar sean documentados en los términos y condiciones aprobados por la Institución; vigilar que la información capturada en el Sistema de Crédito sea correcta y provenga íntegramente de la documentación proporcionada por el solicitante y de las autorizaciones de créditos; llevar una bitácora en la que se asienten las liberaciones de los créditos y los datos relevantes al respecto, así como una bitácora de las aplicaciones contables contra reservas, quitas, castigos y quebrantos.

La Dirección General ha notificado trimestralmente al H. Consejo Directivo el hecho de que no se han detectado desviaciones respecto de las políticas, procedimientos y normatividad vigente en materia de crédito.

Recuperación de Crédito

Existe en la Institución una Gerencia encargada de la recuperación de cartera, la cual cuenta con políticas y procedimientos de cobranza extrajudicial.

Uno de los procedimientos establecidos para la recuperación de la cartera, es a través del departamento de Call Center, quien realiza recordatorios preventivos a los acreditados vía telefónica, diez días antes de la fecha de corte mensual. Adicionalmente, el área de Recuperación de Cartera gestiona los pagos de los adeudos que no han sido cubiertos por los acreditados en las fechas convenidas; posteriormente, y de acuerdo al grado de incumplimiento, de manera coordinada con la Dirección Jurídica Fiduciaria se inician gestiones judiciales para la recuperación de dichos adeudos.

El área de Crédito informa sobre la situación que guarda la cartera vencida, mediante la presentación de reportes mensuales a la Alta Dirección, con el fin de determinar oportunamente la posibilidad de establecer nuevos términos y condiciones que incrementen su probabilidad de recuperación.

Considerando el sector que atiende la Institución, se tiene establecido un procedimiento de cobranza, que consiste en la aplicación de descuentos por nómina que envían las pagadurías de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina. Estos descuentos que realizan las Secretarías señaladas, se lleva a cabo al amparo de órdenes de descuento previamente convenidas entre los acreditados y la Institución, lo que genera en su gran mayoría una recuperación de cartera práctica y oportuna de los créditos otorgados a los militares.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio

La Institución tiene establecido dentro de sus manuales de políticas y procedimientos, para el caso de la administración del riesgo de crédito, entre otras las siguientes consideraciones:

- Verificar la entrega oportuna de los diversos reportes e informes entre los distintos servidores públicos de la Institución, áreas y órganos institucionales involucrados en la actividad crediticia.
- Verificar que la actividad crediticia se desarrolle conforme a las políticas y procedimientos establecidos en el manual de crédito y con apego a la normatividad aplicable.
- Efectuar revisiones a los sistemas de información de crédito.
- Revisar que la calificación de la cartera crediticia se realice de acuerdo a la normatividad vigente y con estricto apego a lo dispuesto por los manuales establecidos por la Institución.
- Vigilar que la cobranza administrativa y en su caso judicial, se lleve a cabo conforme a lo que establecen las políticas y procedimientos contenidos en los manuales institucionales y dando cumplimiento a la normatividad aplicable.
- Corroborar que exista una adecuada integración, actualización y control de los expedientes de crédito.
- El registro, documentación y liquidación de las operaciones que impliquen algún tipo de riesgo ya sea cuantificable o no, conforme a las disposiciones y procedimientos establecidos en los Manuales de la Institución.
- La observancia de los límites de exposición al riesgo.

g. Bienes adjudicados o recibidos por dación en pago.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago, se registran en la fecha en que se firme la escritura de dación o en su formalización a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados deberán valuarse conforme se establece en los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar dicha valuación contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación, según corresponda.

El monto de la estimación para reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se realiza conforme a los procedimientos establecidos en las disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito, reconociéndose en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

En caso de que conforme a las citadas pruebas de deterioro se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos por dación en pago.

La reserva a constituir para estos bienes, es el resultado de aplicar el porcentaje que corresponda conforme a las tablas del artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles e inmuebles adjudicados o recibidos en dación de pago, obtenido conforme a los criterios contables.

h. Partes relacionadas.

La Institución no tiene partes relacionadas.

i. Arrendamientos.

En cuanto a los arrendamientos operativos las rentas pagadas se reconocen directamente a resultados.

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución no tiene celebradas operaciones de arrendamiento capitalizables.

j. Avales.

La Institución no tiene compromisos adquiridos por otorgamiento de avales.

k. Captación tradicional.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

l. Fondo de previsión laboral para militares.

Se integra por los fondos de ahorro, trabajo y garantía, los cuales se explican a continuación:

Fondo de ahorro

Se integra por cuotas de aportación quincenal, equivalentes al 6% de los haberes de los Generales, Jefes y Oficiales o sus equivalentes en la Armada en servicio activo, así como por la aportación que efectúa el Gobierno Federal, en la misma proporción. El interés generado a favor de los titulares se capitaliza de forma anual.

Los titulares podrán disponer de sus fondos de ahorro en el momento de obtener licencia ilimitada o se separen del servicio activo. Quienes continúen en forma activa, podrán disponer de sus descuentos cada seis años. En caso de fallecimiento, el total del fondo individual es entregado a sus beneficiarios.

Fondo de trabajo

Se integra por las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal, equivalente al 11% de los haberes anuales a favor de cada elemento de tropa o sus equivalentes en la Armada y podrán disponer de este fondo al momento de separarse del servicio activo u obtener ascenso al grado de Oficial.

La metodología para la fijación de las tasas pagadas a los fondos de ahorro y de trabajo es aprobada por el H. Consejo Directivo y ratificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichas tasas varían en forma mensual.

Fondo de garantía

Se integra por diversas aportaciones que realizan tanto militares en servicio activo como en situación de retiro sobre el importe de los préstamos quirografarios normales y especiales, y en algunos casos para el otorgamiento de créditos ABCD (Muebles y Cómputo), con la finalidad de cubrir los saldos en caso de defunciones y bajas, deserciones o pérdida de derechos.

m. Obligaciones laborales.

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo algunos requisitos, así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

La Institución tiene establecido un plan para el pago de pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro para su personal, adicionales a lo establecido en la Ley, contando con un fideicomiso para la administración de los fondos para cubrir estos beneficios.

El reconocimiento de las obligaciones laborales, se efectúa en apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, mediante la aplicación de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

En apego a las disposiciones antes mencionadas, la Institución creó un plan para cubrir las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral, antes de que los trabajadores lleguen a su edad de retiro, considerando la terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

Lo anterior se realizó bajo las reglas de valuación similares a las utilizadas para el caso de pensiones y primas de antigüedad, lo que implicó efectuar una valuación actuarial.

La cuantificación de las obligaciones por estos conceptos se efectúa bajo el método de crédito unitario proyectado, determinado mediante cálculo actuarial preparado por peritos independientes.

Por lo que se refiere a las primas de antigüedad y jubilaciones, la aportación de la Institución durante el período al fideicomiso, está basada en cálculos actuariales sobre sueldos e inflación proyectados, cargándola a los resultados del año. En tanto, los costos laborales directos son cargados a resultados y las indemnizaciones son aplicadas contra la provisión, en el momento en que son pagados.

Las estimaciones para conocer las aportaciones del período al fideicomiso, contemplan las siguientes características principales del plan:

Prima de antigüedad

- Beneficio: Doce días de salario por cada año de servicio, en caso de muerte, invalidez, separación y despido.
- Antigüedad reconocida: A partir del ingreso del trabajador a la Institución, excepto en los casos de despido, en los cuales, si el trabajador ingresó antes del mes de mayo de 1970, la antigüedad se considera a partir de esta fecha y no a partir de la fecha de ingreso.
- Límite de salario: No podrá ser inferior a una vez, ni superior a dos veces el salario mínimo regional bancario.
- Antigüedad mínima: Quince años para el caso de separación voluntaria.

Jubilaciones

- Edad de jubilación: Cincuenta y cinco años de edad y treinta años de servicio o sesenta años de edad, sin importar su antigüedad.
- Beneficio: Pensión mensual vitalicia de retiro, del 3% por cada año trabajado.
- Salario pensionable: Es el promedio de la retribución mensual durante el último bienio a su jubilación, comprendiendo dicha retribución su sueldo base, la compensación por antigüedad, la parte proporcional del subsidio por vacaciones y la última gratificación anual percibida en base a los años de servicio, de acuerdo a tablas de jubilaciones establecidas.
- Beneficio mínimo: Ninguna pensión será inferior al salario mínimo bancario, que se encuentre vigente en la plaza donde se concede la misma.
- Beneficio Máximo: La pensión mensual a cargo de la Institución no deberá exceder el promedio del salario mensual percibido por el trabajador durante el último año de servicio.
- Pensión por invalidez: Si el siniestro se realiza estando en servicio, se gozará de un 50% adicional a los beneficios que establece la Ley del Seguro Social y no será inferior al salario mínimo bancario.
- Pensión en caso de fallecimiento del trabajador en servicio o pensionado por jubilación, por incapacidad permanente o total, o invalidez: Seis meses de salario o de la pensión que disfrutaba el trabajador o pensionado, importe de los gastos de funeral hasta por dos meses de salario o pensión, o mitad del salario o pensión que disfrutaba hasta el momento de fallecer el trabajador o pensionado, pagadera por mensualidades vencidas durante los dieciocho meses siguientes a la defunción. Lo anterior, sin que exceda de cuarenta meses de salario mínimo bancario de la zona económica del beneficiario.

Las estimaciones para conocer las provisiones realizadas en los estados financieros del período, por las indemnizaciones por despido, contemplan las siguientes características principales:

- Edad de jubilación: Cincuenta y cinco años de edad y treinta años de servicio o sesenta años de edad, sin importar su antigüedad.
- Tasa de mortalidad de activos: Tabla de mortalidad.
- Tasa de invalidez: Valores Monetarios.
- Tasa de rotación: Experiencia Bancaria.

n. Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidos.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferidos, se calculan de conformidad con lo establecido en las NIF D-3 y D-4, de acuerdo a lo establecido en el Criterio A-2 del anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Las NIF D-3 y D-4 incluye disposiciones contables para el reconocimiento, tanto para los importes causados en el ejercicio por ISR y PTU, como para los efectos diferidos que se derivan de operaciones y otros eventos económicos reconocidos en los estados financieros en períodos diferentes a los considerados en las declaraciones de la Institución. Los efectos diferidos del ISR se determinan mediante la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos de la Institución, con lo cual se

determinan diferencias temporales, para los efectos diferidos de la PTU, las diferencias temporales se determinan con base en la conciliación entre la utilidad neta contable del ejercicio y la renta gravable. A las partidas temporales se les aplica la tasa correspondiente y se determinan activos y pasivos por impuestos diferidos.

o. Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las prácticas contables utilizadas, requieren que la administración de la Institución realice estimaciones y supuestos, los cuales afectan las cifras reportadas en los estados financieros consolidados y las revelaciones que se acompañan. Las estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre hechos actuales, sin embargo los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

p. Utilidad integral.

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante el período y está representada por la utilidad neta, más los efectos que de conformidad con las NIF's aplicables, se registran directamente al capital contable. Asimismo, se muestra el incremento o decremento en el patrimonio, derivado de dos tipos de movimientos: inherentes a las decisiones de los accionistas y reconocimiento de la utilidad integral. En el ejercicio de 2014 no se aplicaron partidas directamente al capital contable.

q. Deterioro en el valor de los activos.

El reconocimiento por deterioro en el valor de los activos se efectúa en apego a las normas contables en lo general, considerándose la aplicación del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos" de las NIF. Se considera que a Banjercito la aplicación de la norma no le genera ningún efecto en la información financiera, toda vez que no se tiene indicios de deterioro en el valor o uso de los activos; es decir, no ha generado pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos durante los últimos ejercicios, tomando en cuenta que presta servicios de banca y crédito, por lo que su generación de flujos de efectivo no está sustentada en un activo específico, sino en el conjunto de ellos.

Diferencias con las Normas de Información Financiera

Las principales diferencias entre los criterios contables emitidos por la Comisión seguidos por la Institución y las Normas de Información Financiera se resumen a continuación:

- Cuentas de balance.- Las NIF requieren que los rubros que integran los activos y pasivos deben ser presentados en el balance general, de acuerdo a su disponibilidad o exigibilidad, clasificados en circulante y no circulante y en corto y largo plazo respectivamente. Los criterios contables de la Comisión muestran otra clasificación en el balance, estableciendo lineamientos mínimos con el propósito de homologar la presentación de estos estados financieros con las demás Instituciones de Crédito y de esta forma, incrementar la comparabilidad del mismo.
- Deudores.- Las NIF requieren de una estimación apropiada de la cobrabilidad de los deudores. La Comisión requiere el cargo a los resultados mediante la creación de una estimación al 100% de todas aquellas partidas no aclaradas y no identificadas a los 60 días naturales, así como aquellas identificadas no cobradas en 90 días naturales, sin necesidad de llevar a cabo un estudio sobre su recuperabilidad.

- Cuando los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio. Las NIF requieren el registro de los intereses devengados en resultados y el reconocimiento de la reserva correspondiente.

Pronunciamientos Normativos.

- **Modificación a los Criterios Contables Aplicables a las Instituciones de crédito.**

Con fecha 19 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, mediante la cual se actualizan los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Crédito con el propósito de lograr una consistencia con la normatividad contable internacional, se efectúan modificaciones a efecto de que se cuente con información financiera transparente y comparable con la generada en otros países, estos cambios entraran en vigor en 2015.

Se considera que estas modificaciones no tienen impacto en la presentación de la información financiera de la Institución.

- A partir del primero de enero de 2015, entrarán en vigor mejoras a los pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF, los cuales deberán ser observados para la presentación de la información financiera:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Los anticipos de clientes deben reconocerse como pasivos por el monto de efectivo o, en su caso, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos en el momento de la transacción. Los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico, según se define en la NIF B-15, "Conversión de monedas extranjeras". Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.

La entidad no debe preparar sus estados financieros sobre la base del negocio en marcha si, a la fecha de emisión de sus estados financieros, su administración determina que en el período futuro, que deberá cubrir al menos, pero no limitarse a, los doce meses siguientes a partir de dicha fecha, tiene la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones comerciales, o que no tiene otra alternativa factible para continuar con sus operaciones.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras.

A la fecha de cierre de los estados financieros, los saldos de partidas monetarias derivados de transacciones en moneda extranjera y que están denominados en moneda extranjera deben convertirse al tipo de cambio de

cierre. Asimismo, a la fecha de realización (cobro o pago) de las transacciones en moneda extranjera, éstas deben convertirse al tipo de cambio de realización. De estos procedimientos surgen diferencias en cambios debido a que normalmente el tipo de cambio de cierre o, en su caso, el tipo de cambio de la fecha de realización, tiene variaciones con respecto al tipo de cambio histórico. Por lo que concierne a las partidas no monetarias, éstas deben mantenerse al tipo de cambio histórico, según fueron reconocidas inicialmente.

Se considera que los cambios antes mencionados no causan efecto alguno en la información financiera de la Institución.

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., en apego al Capítulo IV del Título II de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, da cumplimiento a los lineamientos mínimos sobre Administración Integral de Riesgos a través del establecimiento de mecanismos que permiten la realización de sus actividades con niveles de riesgo acordes al Capital Neto y capacidad operativa de la Institución.

Para ello, divide la plataforma de Administración de Riesgos en dos secciones:

A) Riesgos Cuantificables: Aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, subdivididos a su vez en:

1) *Riesgos Discrecionales*, resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

2) *Riesgos no Discrecionales*, resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operacional, que incluye Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico.

B) Riesgos no Cuantificables: Aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales:

En el proceso de implementación de estas disposiciones, el H. Consejo Directivo definió el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución y los objetivos sobre su exposición, asimismo la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) definió el desarrollo de políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo, sean cuantificables o no; todo esto encaminado a la identificación, medición, vigilancia, limitación, control, información y revelación de éstos. Asimismo, la Institución ha conformado órganos y estructuras que permiten controlar los niveles de riesgo de todas sus operaciones.

I. Plataforma de la Administración Integral de Riesgos.

Los objetivos, lineamientos, políticas de operación y control, límites de exposición, niveles de tolerancia y mecanismos para la realización de acciones correctivas, han sido aprobados por el H. Consejo Directivo y sancionados por el Comité de Administración Integral de Riesgos, que de igual forma han aprobado metodologías,

modelos, parámetros y supuestos para la medición de riesgos (mercado, crédito, liquidez, operacional, legal, de tasas de interés y global).

Asimismo, se cuenta con el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (mismo que es sancionado de manera anual por el Comité de Administración Integral de Riesgos y aprobado por el H. Consejo Directivo) y con los Manuales de Políticas y Procedimientos del Comité de Administración Integral de Riesgos, para Nuevos Productos y Cómputo de Capitalización.

II. Administración de Riesgos en lo específico.

La Institución ha desarrollado e implementado mecanismos de control y gestión para los distintos tipos de riesgos de los activos, pasivos y capital: mercado (operaciones de tesorería nacional e internacional), crédito (préstamos quirografarios, ABCD, crédito líquido, préstamos hipotecarios, cartera total de créditos al consumo, tarjeta de crédito, de contrapartes por operaciones financieras, cartera global de crédito, matrices de transición, riesgo común y financiamientos), liquidez, operacional, legal, de tasas de interés y global.

II.1. Riesgo de Mercado.

Se define como la pérdida potencial de un portafolio de inversión, dado un nivel de confianza durante un período determinado ante cambios en los factores de riesgo, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente.

Metodología

Cálculo de VaR por Simulación Histórica
(Metodología oficial)

Método Histórico

- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de inversión 1 día.
- Uso de información histórica de factores de riesgo:
 - Base histórica 8 años (base completa)
 - Base histórica 3 años
 - Base histórica 1 año

Límites aprobados

VaR	
Portafolio Global	0.141% Capital
Portafolio Moneda Nacional	0.139% Capital
Portafolio Moneda Extranjera	0.005% Capital

Bases generales del modelo.

- Fuente de información sobre factores de riesgo:
VALMER, SA de CV (proveedor de precios)

- Portafolios previstos:

- Posición Global
- Posición Moneda Nacional
- Posición Moneda Extranjera
- Posición en Directo
- Posición en Reporto
- Posición Gobierno Federal
- Posición Banca de Desarrollo
- Posición Banca Comercial
- Por tipo de Instrumento
 - En directo
 - En reporto

Operación Internacional:

Índice de posición larga o corta US \$6 millones

Sistema utilizado.

- Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)
Banjercito

Método Histórico

Posición VaR en millones de pesos

Diciembre 2014						
TIPO DE PORTAFOLIO	POSICIÓN Valor a Mercado	VaR 99%	VaR/CC	LÍMITE AUT. %CC		
PORTAFOLIO GLOBAL	16,011	2.681	0.027%	0.141%	\$ 14.02	DENTRO
POR TIPO DE MONEDA						
MONEDA NACIONAL (Incluye Títulos en Venta y Garantías otorgadas)	16,013	2.680	0.03%	0.139%	\$ 13.82	DENTRO
MONEDA EXTRANJERA						
Posición Larga	1,624					
Posición Corta	(1,627)					
		0.042	0.00%	0.005%	\$ 0.50	DENTRO

EL VALOR MÁXIMO DEL VaR FUE OBTENIDO CON UNA SERIE HISTÓRICA DE 2,824 DATOS

* No incluye Títulos a Vencimiento, Call Money, Depósito Bancario y posiciones en directo 1 día háb. vencimiento.

La Institución, además de utilizar el método histórico para la medición de riesgo de mercado, cuenta con otros métodos que se han implementado en la UAIR (Montecarlo, Paramétrico, Incremental y a través de la Teoría de Valores Extremos) además de calcular el valor a mercado, plusvalía, back testing, stress testing, sensibilidades, simulación de escenarios, así como sus límites y vigilar su cumplimiento.

Con la finalidad de conocer la eficiencia de la estructura actual del portafolio de inversión y contar con herramientas adicionales para la toma de decisiones, la UAIR desarrolló el Modelo para el cálculo de Riesgo por Resultados Esperados. Este modelo consiste en el análisis y proyección de los factores de riesgo que afectan el valor actual, el valor de mercado y el valor económico de los instrumentos, permitiendo así determinar la sensibilidad de estrategias para la colocación de los recursos.

Metodología

Modelo de Estrategias de Inversión

-Transformación de factores

-Proyección Movimiento Geométrico Browniano.

Permite generar proyecciones que guardan correlaciones entre sí con una mayor eficiencia que los métodos estocásticos tradicionales.

Todas estas metodologías se encuentran implementadas en el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), desarrollado en la Institución.

Además de administrar el portafolio global, en moneda nacional y en moneda extranjera, de la posición propia de la Institución, la UAIR también mide el riesgo de los portafolios por cuenta de terceros que tiene en custodia la Institución, como son:

- Posición por cuenta de terceros
- Recursos administrados por el área fiduciaria de los fideicomisos de inversión
- Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Prima de Antigüedad

II.2 Riesgo de Crédito.

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en operaciones que realiza la Institución.

II.2.1 Riesgo de la Cartera Crediticia.

Metodologías

Para la cartera de Consumo (PQ, PR, ABCD, PQD, Credilíquido):

- Método de probabilidad de Estadística Muestral
- Probabilidad de incumplimiento (baja y deserción del estudio actuarial)
- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de 1 año

Límites Autorizados en función del CaR

Cartera Total PQ's y PR's	3.620% Capital
Cartera PQ's	1.280% Capital
Cartera PQN	0.990% Capital
Cartera PQE	0.480% Capital
Cartera PR's	1.956% Capital
Cartera PRN	1.190% Capital
Cartera PRE	0.770% Capital

Límites Autorizados en función de la Severidad

Cartera PQ Diverso	0.120% Capital
Cartera ABCD	0.150% Capital
Cartera ABCD Familiar	0.420% Capital
Cartera Credilíquido	0.560% Capital
Cartera Solución Banjercito	0.063% Capital
Total Consumo	0.779% Capital

Para la cartera de Tarjeta de Crédito:

- Credit Risk Plus
- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de 1 mes

Cartera Tarjeta de Crédito	0.170% Capital
----------------------------	----------------

Para la cartera Hipotecaria:

- Cadenas de Markov
- Matrices de Migración de Pagos Vencidos
- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de 1 año

Límites Autorizados en función de la Severidad

Cart. Total Hipotecaria	1.710% Capital
Cart. Hipotecaria Programas Especiales	1.240% Capital
Cart. Hipotecaria Vivienda Fácil 1	0.240% Capital
Cart. Hipotecaria Vivienda Fácil 2	1.000% Capital
Cart. Hipotecaria Vivienda Fácil 3	0.010% Capital
Cart. Hipotecaria Institucional	0.500% Capital
Cart. Hipotecaria CrediCasa	0.440% Capital
Cart. Hipotecaria CrediCasa Liquidez	0.110% Capital
Cart. Hipotecaria CrediCasa Retirados	0.010% Capital
Cart. Hipotecaria Cofinanciamiento ISSFAM	0.100% Capital

Para el impacto en el nivel de reservas:

- Matrices de Migración
- Matrices de Migración de Calificación de Cartera
- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de 1 año

Para la cartera Global de Crédito (Consumo, Tarjeta de Crédito, Hipotecarios):

- Cópulas
- Distribución conjunta de los riesgos de crédito
- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de 1 año

Límites Autorizados en función de la Severidad

Global de crédito	2.410% Capital
-------------------	----------------

Sistema utilizado:

- Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) Banjercito

Derivado de que Banjercito optó por desarrollar sus propios modelos y metodologías, tomando como base el nicho de mercado al cual se encuentra orientado, una vez dictaminados por el experto independiente y por el consultor externo, estos modelos y metodologías han sido implementados en el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) de Banjercito.

Se presentan los siguientes niveles de exposición de riesgo de crédito y su cobertura con el Fondo de Garantía e indicadores de cobertura para los créditos PQ's y Préstamos Retirados:

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2014

Producto	Saldo Cartera Vigente	Part.	Cobertura Colateral FAT	Importe Expuesto	CaR 99%	F_Garantía	Colateral FAT a Saldo (%)	F_Gtía. a Saldo (%)	F_Gtía. a Expuesto (%)	F_Gtía. a CaR (veces)
PQN y PQE	8,468.4	78%	6,880.2	1,588.2	55.7	623.8	81.2%	7.4%	39.3%	11.2
PRN y PRE	2,333.4	22%	0.0	2,333.4	64.7	100.5	0.0%	4.3%	4.3%	1.6
PQ's y PR's	10,801.8	100%	6,880.2	3,921.6	119.8	724.3	63.7%	6.7%	18.5%	6.0

Los niveles de riesgo con un horizonte de tiempo de un año, por tipo de portafolio, son:

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2014

Cifras en millones de pesos		Cifras en millones de pesos	
Tipo de Portafolio	Diciembre 2014	Tipo de Portafolio	Diciembre 2014
Total PQ's			
Exposición	1,588.22	Exposición	2,333.35
Pérdida Esperada	54.83	Pérdida Esperada	63.59
CaR 99%	66.66	CaR 99%	64.66
Límite (CaR a CC)	127.30	Límite (CaR a CC)	184.54
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
PQN			
Exposición	454.38	Exposición	1,315.78
Pérdida Esperada	16.05	Pérdida Esperada	35.23
CaR 99%	16.53	CaR 99%	36.92
Límite (CaR a CC)	88.46	Límite (CaR a CC)	118.35
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
PQE			
Exposición	1,133.84	Exposición	1,017.57
Pérdida Esperada	36.79	Pérdida Esperada	28.35
CaR 99%	38.46	CaR 99%	29.17
Límite (CaR a CC)	47.74	Límite (CaR a CC)	76.58
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
Total PQ's y PR's			
Exposición	3,921.57	Exposición	3,921.57
Pérdida Esperada	118.42	Pérdida Esperada	118.42
CaR 99%	119.76	CaR 99%	119.76
Límite (CaR a CC)	360.03	Límite (CaR a CC)	360.03
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
ABCD			
Exposición	1,053.83	Exposición	350.78
Pérdida Esperada	12.29	Pérdida Esperada	4.47
CaR 99%	13.60	CaR 99%	4.65
Severidad	10.02	Severidad	6.36
Límite (Severidad a CC)	14.92	Límite (Severidad a CC)	6.27
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
PO DIVERSO			
Exposición	146.46	Exposición	412.81
Pérdida Esperada	3.50	Pérdida Esperada	16.72
CaR 99%	4.37	CaR 99%	19.11
Severidad	2.68	Severidad	6.66
Límite (Severidad a CC)	11.83	Límite (Severidad a CC)	16.91
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
CREDI-LIQUIDO			
Exposición	2,223.36	Exposición	7,697.35
Pérdida Esperada	33.93	Pérdida Esperada	172.91
CaR 99%	37.99	CaR 99%	178.15
Severidad	28.76	Severidad	44.36
Límite (Severidad a CC)	55.70	Límite (Severidad a CC)	77.48
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
ABCD FAMILIAR			
Exposición	1.35	Exposición	6,956.04
Pérdida Esperada	0.28	Pérdida Esperada	277.42
CaR 99%	0.56	CaR 99%	296.37
Severidad	0.47	Severidad	76.91
Límite (Severidad a CC)	41.77	Límite (Severidad a CC)	123.33
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
HIPOTECARIO INSTITUCIONALES			
Exposición	3,115.60	Exposición	1,239.86
Pérdida Esperada	29.83	Pérdida Esperada	33.05
CaR 99%	43.00	CaR 99%	39.26
Severidad	4.47	Severidad	7.71
Límite (Severidad a CC)	48.73	Límite (Severidad a CC)	23.67
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
CREDICASA			
Exposición	2,763.92	Exposición	5,688.13
Pérdida Esperada	27.76	Pérdida Esperada	244.36
CaR 99%	40.90	CaR 99%	282.88
Severidad	3.72	Severidad	69.24
Límite (Severidad a CC)	43.76	Límite (Severidad a CC)	89.46
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
CREDICASA LIQUIDEZ			
Exposición	189.76	Exposición	26.05
Pérdida Esperada	1.67	Pérdida Esperada	0.01
CaR 99%	5.37	CaR 99%	0.22
Severidad	0.69	Severidad	0.00
Límite (Severidad a CC)	10.94	Límite (Severidad a CC)	0.99
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
CREDICASA RETIRADOS			
Exposición	106.19	Exposición	17,770.84
Pérdida Esperada	0.10	Pérdida Esperada	480.36
CaR 99%	1.15	CaR 99%	504.45
Severidad	0.12	Severidad	121.60
Límite (Severidad a CC)	0.99	Límite (Severidad a CC)	239.69
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
COFIN. ISSFAM-BANJERCITO			
Exposición	55.72	Exposición	17,770.84
Pérdida Esperada	0.27	Pérdida Esperada	480.36
CaR 99%	2.22	CaR 99%	504.45
Severidad	0.47	Severidad	121.60
Límite (Severidad a CC)	9.95	Límite (Severidad a CC)	239.69
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
TOTAL HIPOTECARIO			
Exposición	10,073.49	Exposición	17,770.84
Pérdida Esperada	307.27	Pérdida Esperada	480.36
CaR 99%	330.04	CaR 99%	504.45
Severidad	78.21	Severidad	121.60
Límite (Severidad a CC)	170.07	Límite (Severidad a CC)	239.69
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro
RIESGO GLOBAL DE CRÉDITO			
Exposición	17,770.84	Exposición	17,770.84
Pérdida Esperada	480.36	Pérdida Esperada	480.36
CaR 99%	504.45	CaR 99%	504.45
Severidad	121.60	Severidad	121.60
Límite (Severidad a CC)	239.69	Límite (Severidad a CC)	239.69
Cumplimiento	Dentro	Cumplimiento	Dentro

II.2.2 Riesgo Crediticio en Operaciones con Instrumentos Financieros

METODOLOGÍA

Modelo para asignación de líneas crédito Bancos y Casas de Bolsa.

Cálculo de Línea de Crédito

- Índices Financieros para identificar Capacidad Financiera.
- Genera score de calidad crediticia por medio de razones financieras.
- Determina escenario adverso al 95% por Simulación Monte Carlo.
- Obtención de Límites y Sublímites de Crédito.

Los modelos de riesgo de crédito permiten calcular el "CaR", severidad, back testing, stress testing, sensibilidades, simulación de escenarios, límites y su cumplimiento.

II.3. Riesgo de Liquidez

Se define como la pérdida potencial de hacer frente a las obligaciones monetarias de la Institución en forma oportuna, debido a la imposibilidad de modificar la estructura en vencimientos de los activos y pasivos, contratar otros pasivos en condiciones normales, o bien, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.

La UAIR desarrolló una metodología para la medición de VaR de Liquidez del Balance General, la cual permite conocer si los recursos líquidos son suficientes para cumplir las obligaciones de la Institución, en caso contrario, se mide la capacidad de realización por venta forzosa de los activos, estableciendo un límite de pérdida al cierre del mes de diciembre de 2014 de \$7.9 millones, mismo que fue aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos en su Sesión 163 de fecha 17 de junio de 2014.

Esta metodología fue llevada al seno del H. Consejo Directivo, previamente presentada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y fue aprobada por sus miembros. Este modelo también se encuentra implementado en el Sistema de Administración Integral de Riesgos de Banjercito.

Asimismo, se estima la pérdida potencial en la que podría incurrir la Institución, ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales.

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2014

Metodología

VaR de Liquidez

- Límite 0.079% del Capital Contable

Sistema utilizado.

-Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)
Banjercito

Cifras en millones de pesos

VaR de Liquidez		
Límite	7.86	
VaR	%	Cumplimiento
2.27	28.94%	Dentro
		VaR
Escenario Estrés		3.41
Pérdida Potencial ante la Imposibilidad de Renovar Pasivos		1.47

II.4. Riesgo Operacional

Se define como la pérdida potencial que puede sufrir la Institución por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en controles internos, o por errores en el procesamiento de las operaciones, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Se llevó a cabo en la Institución la implementación de una metodología basada en la identificación de los eventos que expliquen alguna ocurrencia de pérdida en cada uno de los procesos operacionales, la cual ya considera la clasificación y asignación de las actividades bancarias y no bancarias, y de los eventos de pérdida, señalado en las secciones II y III del Anexo 12 A publicado en la "Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito"

Esta metodología fue llevada al seno del H. Consejo Directivo, previamente presentada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y fue aprobada por sus miembros. Este modelo también se encuentra implementado en el Sistema de Administración Integral de Riesgos de Banjercito.

Límites Autorizados por tipo de riesgo operacional	
Riesgo Operacional	0.753% Capital
Evento	
Daños a activos materiales	0.073% Capital
Ejecución, entrega y gestión de procesos	0.500% Capital
Fraude Externo	0.505% Capital
Fraude Interno	0.154% Capital
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0.035% Capital
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	0.038% Capital
Prácticas con clientes, productos y negocios	0.035% Capital

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en dicho Anexo, la Institución desarrolló el Sistema para la Información de Riesgo Operacional (SPIRO), el cual está diseñado para registrar sistemáticamente los diferentes tipos de pérdida que se generan por la operación de las Líneas de Negocio, en las cuales se incluyen los gastos adicionales y recuperaciones derivados de estas pérdidas.

El riesgo operacional que presentaron las Líneas de Negocio evaluadas al cuarto trimestre de 2014 es el siguiente:

Cifras en millones de pesos anualizadas al trimestre Octubre – Diciembre 2014

LÍNEA DE NEGOCIO	2014-I	2014-II	2014-III	2014-IV	Δ
BANCA MINORISTA	31.9	34.6	34.5	36.3	1.83
NEGOCIACIÓN Y VENTAS	1.5	1.3	1.8	1.6	-0.18
PAGO Y LIQUIDACIÓN	0.2	0.2	0.2	0.2	0.00
SERVICIOS DE AGENCIA	0.3	0.3	0.3	0.3	0.05
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS	0.6	0.6	0.6	0.6	0.05
TOTAL	34.5	37.0	37.4	39.1	1.75

II.4.1 Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La Institución ha implementado un centro alterno de respaldo, además de contar con un plan de recuperación de los servicios de cómputo en caso de desastre (plan de contingencia), con el objeto de dar continuidad a los servicios informáticos ante un evento repentino no planeado, que ocasione la no disponibilidad de los servicios informáticos.

Adicionalmente, la Institución cuenta con áreas específicas para dar seguimiento y control a los procedimientos y sistemas de los que depende la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que soporta los procesos de negocio.

II.4.2 Riesgo Legal

Se entiende como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

A fin de estimar la probabilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución, en relación con los litigios en los que se funge como actor o demandado, así como los procedimientos administrativos en que participa, la Institución desarrolló el Modelo de Riesgo Legal.

Asimismo, con el objeto de estimar el monto de pérdidas potenciales por la posible aplicación de sanciones, la Institución desarrolló una metodología con base en un análisis sobre el universo de posibles sanciones aplicables a la Institución, por autoridades o instituciones relacionadas con actividades propias de la operación del Banco.

Ambas metodologías se encuentran implementadas en el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR).

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2014

METODOLOGIA

Modelo Riesgo Legal

- Pérdida esperada
- Pérdida no esperada
- VaR Legal con nivel de confianza del 99%

Sistema utilizado.

- Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)
- Banjercito

Metodología para la estimación de pérdidas por aplicación de sanciones

- Pérdida esperada
- Pérdida no esperada
- VaR por aplicación de sanciones con nivel de confianza del 99%

Portafolio Global de Casos

VaR 99% Legal Anual	4.44
Mensual	0.37

VaR 99% aplicación de sanciones

VaR 99% Anual	1.43
----------------------	-------------

II.5 Riesgo Global y Resultado Ajustado por Riesgos de Mercado, Crédito, Operacional, Liquidez y Tasas de Interés.

Con base en la necesidad de la Institución por determinar el riesgo global al que se encuentra expuesta, se desarrolló el modelo para obtener este riesgo, con la finalidad de determinar el impacto que éste implica sobre el capital del Banco.

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2014

Metodología

Modelo Riesgo Global

- Distribución conjunta de los riesgos de la Institución
- Horizonte de probabilidad: 1 año
- Nivel de confianza al 99%

Sistema utilizado.

- Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)
- Banjercito

Severidad	
Riesgo Global	\$ 167.1

Dado lo anterior, se puede demostrar a través de las técnicas implementadas por la Administración Integral de Riesgos, que la estructura del Balance del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., no implica riesgo en detrimento de su capital.

3. DISPONIBILIDADES.

Los saldos de este rubro al 31 de diciembre 2014 y 2013, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	\$ 1,434	\$ 1,172
Billetes y monedas extranjeras (1)	131	87
Depósitos en Banco de México (2)	2,369	1,971
Bancos en moneda nacional	37	1,106
Bancos en moneda extranjera (3)	1,244	1,123
Disponibilidades restringidas (4)	248	121
	<u>\$ 5,463</u>	<u>\$ 5,580</u>

- (1) Los saldos de bancos nacionales y del extranjero, incluyen disponibilidades denominadas en moneda extranjera como sigue:

<u>Moneda</u>	<u>Monto en divisa</u>	<u>Monto Valorizado en pesos</u>
Billetes y monedas:		
Dólares	8.77	\$ 129
Euros	0.09	2
		<u>\$ 131</u>

Restringidas en Banco de México

- (2) La Institución tiene registradas como disponibilidades restringidas un monto por \$2,369 por el Depósito de Regulación Monetaria constituido en términos de la Circular Telefax 30/2008 y demás modificaciones a esta misma de Banco de México.

(3) Bancos en moneda extranjera

	<u>Monto</u>	<u>Monto Valorizado en pesos</u>	<u>Plazo liquidación</u>
Dólares	34.24	\$ 505	A la vista
Euros	38.54	688	A la vista
Franco Suizo	2.77	41	
		<u>\$ 1,234</u>	

Se tienen registradas divisas a entregar valorizadas por \$(1), derivado de la venta de divisas, donde la liquidación se pactó dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Restringidas (Call Money)

- (3) Dentro del saldo en Bancos en moneda extranjera se tiene registrados préstamos interbancarios documentados por operaciones activas pactadas a plazo menor o igual a tres días hábiles bancarios (Call Money), de acuerdo con lo siguiente:

<u>Institución</u>	<u>Capital</u>	<u>Tasa promedio</u>	<u>Moneda</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Valorizado M.N.</u>
1	0.77	0.25%	USD	02-Ene-15	\$11

- (4) Adicionalmente tiene partidas restringidas por \$248, derivados de la compra de divisas, donde la liquidación se pactó al día hábil siguiente a su concertación.

4. INVERSIONES EN VALORES

Estos títulos al 31 de diciembre 2014 y 2013, se integran como sigue:

a) Títulos para negociar

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Títulos para Negociar sin Restricción		
Deuda gubernamental	\$ 2,796	\$ 4,099
Deuda bancaria	5,134	3,685
	<u>7,930</u>	<u>7,784</u>
Títulos para Negociar Restringidos o Dados en Garantía		
Deuda gubernamental	3,163	4,046
Total Títulos para Negociar	<u>\$ 11,093</u>	<u>\$ 11,830</u>

Los cuales se detallan a continuación:

2014

Sin Restricción

Instrumento	Títulos	Días por vencer	Valor en libros
Certificado Bursátiles	29,098,658	935	\$ 2,928
Certificado de Depósito	2,000,000	58	200
P.R.L.V	2,009,828,582	24	2,006
Bondes D	28,032,966	718	2,796
Subtotal			\$ 7,930

Restringidos (por operaciones de reporte)

Instrumento	Títulos	Días por vencer	Valor en Libros
Bondes D	31,794,211	3	\$ 3,163
Subtotal			3,163
Saldo al 31 de Diciembre de 2014			\$ 11,093

2013

Sin Restricción

Instrumento	Títulos	Días por vencer	Valor en libros
Certificado Bursátiles	13,750,000	1,053	\$ 1,379
P.R.L.V	1,510,500,097	34	" 1,505
Certificado de Depósito	8,000,000	20	801
Bondes D	41,029,229	482	4,099
Subtotal			\$ 7,784

Restringidos (por operaciones de reporto)

<u>Instrumento</u>	<u>Títulos</u>	<u>Días por vencer</u>	<u>Valor en Libros</u>
Bondes D	40,784,657	2	\$ 4,046
Subtotal			4,046
Saldo al 31 de Diciembre de 2013			\$ 11,830

b) Títulos disponibles para la venta

Durante el ejercicio de 2014 y 2013 la Institución no realizó operaciones con títulos disponibles para la venta.

c) Títulos conservados a vencimiento

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Títulos Conservados al Vencimiento sin Restricción		
Deuda gubernamental	\$ 1,308	\$ 1,308
Deuda bancaria	1,378	2,286
	2,686	3,594
Títulos Conservados al Vencimiento Restringidos o Dados en Garantía		
Deuda gubernamental	1,302	2,208
Total Títulos Conservados a Vencimiento	\$ 3,988	\$ 5,802

Los cuales se detallan a continuación:

2014

Sin Restricción

<u>Instrumento</u>	<u>Títulos</u>	<u>Días por vencer</u>	<u>Valor en libros</u>
Certificado Bursátiles	13,750,000	384	\$ 1,378
BPAS	8,050,000	878	806
Bondes D	5,054,734	1,261	502
Subtotal			\$ 2,686

Restringidos (por operaciones de reporto)

Instrumento	Títulos	Días por vencer	Valor en Libros
BPAS	13,036,069	2	\$ 1,298
Bondes D	41,260	7	4
	Subtotal		\$ 1,302
	Saldo al 31 de Diciembre de 2014	\$	\$ 3,988

2013**Sin Restricción**

Instrumento	Títulos	Días por vencer	Valor en libros
Certificado Bursátiles	20,132,833	575	\$ 2,017
Aceptaciones Bancarias	274,173,333	189	269
BPAS	8,000,000	369	802
Bondes D	5,095,994	1,626	506
	Subtotal		\$ 3,594

Restringidos (por operaciones de reporto)

Instrumento	Títulos	Días por vencer	Valor en Libros
BPAS	22,082,088	3	\$ 2,208
	Subtotal		2,208
	Saldo al 31 de Diciembre de 2013		\$ 5,802

Los ingresos por intereses de inversiones en valores acumulados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendieron a \$625 y \$737, respectivamente, derivados de inversiones en valores que se manejaron durante estos ejercicios.

El resultado por la valuación a mercado de los títulos para negociar acumulados al 31 diciembre de 2014 y 2013, fue de \$14 y \$2 respectivamente, y por compra-venta de títulos no se obtuvieron ingresos en 2014 ni en 2013.

Formando parte de la cartera de valores se tiene inversiones distintas a títulos gubernamentales, que están integradas por títulos de deuda de un mismo emisor, y que representan más del 5% del capital neto de la Institución, las cuales se detallan a continuación:

<u>Emisión</u>	<u>Capital Invertido</u>	<u>Plazo en Días</u>	<u>Tasa de Colocación</u>
Papel Bancario 1	\$ 2,830	662	3.54%
Papel Bancario 2	2,643	497	3.91%
Papel Bancario 3	675	87	3.52%
Total	\$ 6,499		

5. OPERACIONES DE REPORTO

Las operaciones de reporto se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la siguiente manera:

a) Deudores por reporto (saldo deudor)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores por reporto		
Gubernamentales	\$ 4,920	\$ 5,800
Bancarios	0	150
Menos		
Colaterales dados en garantía	0	350
	\$ 4,920	\$ 5,600

Los cuales se detallan a continuación:

2014

<u>EMISIÓN</u>	<u>REPORTOS</u>		<u>TÍTULOS RECIBIDOS EN COLATERAL</u>	
	<u>VALOR PRESENTE</u>	<u>PLAZO PROMEDIO</u>	<u>TIPO DE GARANTÍA</u>	<u>VALOR DE LA GARANTÍA</u>
				<u>GARANTÍA INICIAL</u>
Deudores por reporto				
Bondes D	\$ 4,312	2 Días	Para negociar	\$ 4,320
Bonos M	538	5 Días	Para negociar	540
BPAS	70	2 Días	Para negociar	70
Total	\$ 4,920			\$ 4,930

2013

<u>EMISIÓN</u>	<u>REPORTOS</u>		<u>TÍTULOS RECIBIDOS EN COLATERAL</u>	
	<u>VALOR PRESENTE</u>	<u>PLAZO PROMEDIO</u>	<u>TIPO DE GARANTÍA</u>	<u>VALOR DE LA GARANTÍA</u>
			<u>GARANTÍA INICIAL</u>	
<u>Deudores por reporte</u>				
Bondes D	\$ 5,793	2 Días	Para negociar	\$ 5,802
Certificados Bursátiles	150	2 Días	Para negociar	165
BPAS	7	2 Días	Para negociar	8
Total	\$ 5,950			\$ 5,975

MENOS (compensación)

Colaterales dados en garantía

Bondes D	350	2 Días	Para negociar	350
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 5,600			\$ 5,625

b) Acreedores por reporte

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Acreedores por reporte		
Gubernamentales	\$ 4,370	\$ 6,193

Los cuales se detallan a continuación:

2014

<u>EMISIÓN</u>	<u>REPORTOS</u>		<u>TÍTULOS ENTREGADOS EN COLATERAL</u>	
	<u>VALOR PRESENTE</u>	<u>PLAZO PROMEDIO</u>	<u>TIPO DE GARANTÍA</u>	<u>VALOR DE LA GARANTÍA</u>
			<u>GARANTÍA INICIAL</u>	
BPAS	\$ 1,264	9 Días	A vencimiento	\$ 1,299
Bondes D	4	7 Días	A vencimiento	4
	1,268			1,303
Bondes D	\$ 3,102	3 Días	Para negociar	\$ 3,163
	3,102			3,163
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 4,370			\$ 4,466

2013

<u>EMISIÓN</u>	<u>REPORTOS</u>		<u>TÍTULOS ENTREGADOS EN COLATERAL</u>	
	<u>VALOR PRESENTE</u>	<u>PLAZO PROMEDIO</u>	<u>TIPO DE GARANTÍA</u>	<u>VALOR DE LA GARANTÍA</u>
	<u>GARANTÍA INICIAL</u>			
BPAS	\$ 2,175	3 Días	A vencimiento	\$ 2,207
	<u>2,175</u>			<u>2,207</u>
Bondes D	\$ 4,018	2 Días	Para negociar	\$ 4,046
	<u>4,018</u>			<u>4,046</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ <u>6,193</u>			\$ <u>6,253</u>

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Cartera de Créditos se integra de la siguiente manera:

Cartera vigente y vencida por tipo de crédito

<u>Tipo de crédito</u> <u>Moneda Nacional</u>	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
Créditos personales al consumo	\$ 14,708	\$ 10	\$ 10,139	\$ 40
Préstamos para la vivienda	10,073	231	9,914	152
Créditos a entidades Gubernamentales	0	0	0	0
	<u>\$ 24,781</u>	<u>\$ 241</u>	<u>\$ 20,053</u>	<u>\$ 192</u>

Incluye cartera de vivienda en UDIS valorizada al tipo de conversión de las UDI'S del 31 de diciembre de 2014 y 2013, de 5.270368 y 5.058731 respectivamente.

Cartera vigente y vencida por sector, región o grupo económico

<u>Tipo de Crédito</u>	<u>2014</u>			<u>2013</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>%</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>%</u>
Sector Privado (Personas Físicas y Morales) Servicios y Otras Actividades	\$ 24,781	\$ 241	100	\$ 20,053	\$ 192	100
Sector Público	0	0	0	0	0	0
	<u>\$ 24,781</u>	<u>\$ 241</u>	<u>100</u>	<u>\$ 20,053</u>	<u>\$ 192</u>	<u>100</u>

Cartera vencida al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por antigüedad de saldos

<u>Plazo</u>	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>%</u>	<u>Saldo</u>	<u>%</u>
Cartera de Consumo				
De 1 a 180 días	\$ 8	80	\$ 23	59
De 181 a 365 días	2	20	15	37
De 366 días a 2 años	0	0	2	4
Más de 2 años	0	0	0	0
Subtotal	\$ 10	100	\$ 40	100

<u>Plazo</u>	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>%</u>	<u>Saldo</u>	<u>%</u>
Cartera de Vivienda				
De 1 a 180 días	\$ 66	29	\$ 68	45
De 181 a 365 días	66	29	42	27
De 366 días a 2 años	66	29	31	20
Más de 2 años	33	13	11	8
Subtotal	231	100	152	100
Total	\$ 241		\$ 192	

Principales Variaciones en la cartera vencida al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Adjudicaciones y/o daciones en pago

Durante el ejercicio 2014 se recibieron 65 bienes por dación en pago con valor de \$16.

Quitas y castigos

Se aplicaron quitas a 16,113 créditos por un importe de \$0.29 en el ejercicio de 2014, derivado principalmente por programas internos de recuperación del Banco. Asimismo se realizaron castigos de 2,479 créditos por un importe de \$61 para el 2014, que se originaron generalmente por irrecuperabilidad.

Créditos vencidos, eliminados de los activos

Dentro de los castigos aplicados durante el ejercicio 2014 se realizaron eliminaciones de la cartera de 1,671 créditos por un monto de \$56, conforme al criterio del B-6 "Cartera de Créditos" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Traspasos a cartera vigente

<u>Tipo de crédito</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Créditos personales al consumo	\$ 9	\$ 11
Préstamos para la vivienda	102	81
	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 92</u>

Traspasos a cartera vencida

<u>Tipo de crédito</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Créditos personales al consumo	\$ 95	\$ 80
Préstamos para la vivienda	210	193
	<u>\$ 305</u>	<u>\$ 273</u>

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Dirección de Crédito se responsabiliza de implementar los mecanismos operativos y normativos que permitan asegurar que la calificación de la cartera crediticia de la Institución sea realizada con estricto apego a lo establecido en los ordenamientos emitidos por las distintas autoridades competentes.

La estimación para créditos irrecuperables se reconoce con base a la calificación de la cartera crediticia y considerando parámetros predeterminados de riesgo emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Dependiendo de los niveles de riesgo que arroje la calificación, se estima cierto porcentaje de reservas preventivas.

La calificación de la Cartera Crediticia y de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago de la Institución, se realiza de acuerdo a la periodicidad vigente establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tal como se presenta a continuación:

<u>Portafolio</u>	<u>Periodicidad</u>
Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda	Mensual
Cartera Crediticia de Consumo	Mensual
Bienes adjudicados o recibidos por dación en pago	Trimestral

La metodología para la calificación de la cartera se apega al capítulo V del Título Segundo de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito".

Los niveles de riesgo, de acuerdo a lo establecido por la Comisión, con los que se agrupa la cartera crediticia son:

<u>Nivel de Riesgo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
A	Mínimo	Créditos de riesgo normal
B	Bajo	Créditos con riesgo ligeramente superior al normal
C	Medio	Créditos con problemas potenciales
D	Alto	Créditos con pérdidas esperadas
E	Irrecuperable	Créditos irrecuperables

Las reservas preventivas globales que se determinan con base a la calificación de la cartera de cada uno de los portafolios son constituidas o ajustadas en su caso, al cierre contable mensual.

Las reservas preventivas constituidas con nivel de riesgo "A-1" y "A-2" se deberán considerar como generales y las que presenten niveles de riesgo "B-1", "B-2", "B-3", "C-1", "C-2", "D" y "E" se considerarán como específicas.

Tratándose de las reservas preventivas para la cartera crediticia de consumo que se refiera a operaciones de tarjeta de crédito con grado de riesgo "A-1", "A-2" y "B-1", se consideraran como generales y las que presenten niveles de riesgo "B-2", "B-3", "C-1", "C-2", "D" y "E" se considerarán como específicas.

Cartera calificada por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013

2014

<u>Calificación</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total</u>
A-1	\$ 14,363	\$ 8,696	\$ 23,059
A-2	196	1,074	1,270
B-1	43	136	179
B-2	18	26	44
B-3	24	20	44
C-1	19	38	57
C-2	26	66	92
D	18	243	261
E	14	5	19
SUBTOTAL	14,721	10,304	25,025
CARTERA UDI'S EXCEPTUADA	0	0	0
TOTAL	\$ 14,721	\$ 10,304	\$ 25,025

Para la determinación de la calificación de la cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios, se considera como base el total de la cartera, vigente y vencida, de acuerdo con la siguiente integración:

	<u>Concepto</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>
Vigente		\$ 14,711	\$ 10,073
Vencida		10	231
Total Cartera Calificada		\$ 14,721	\$ 10,304

2013

Calificación	Consumo	Vivienda	Total
A-1	\$ 9,880	\$ 8,266	\$ 18,146
A-2	144	1,329	1,473
B-1	56	153	209
B-2	14	57	71
B-3	9	27	36
C-1	9	48	57
C-2	20	36	56
D	18	145	163
E	32	5	37
SUBTOTAL	10,182	10,066	20,248
CARTERA UDI'S EXCEPTUADA	0	0	0
TOTAL	\$ 10,182	\$ 10,066	\$ 20,248

Para la determinación de la calificación de la cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios, se considera como base el total de la cartera, vigente y vencida, de acuerdo con la siguiente integración:

<u>Concepto</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>
Vigente	\$ 10,142	\$ 9,914
Vencida	40	152
Total Cartera Calificada	\$ 10,182	\$ 10,066

La Estimación preventiva requerida por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra de la siguiente manera:

2014

Calificación	Consumo	Vivienda	Total
A-1	\$ 86	\$ 21	\$ 107
A-2	5	7	12
B-1	3	1	4
B-2	1	0	1
B-3	2	0	2
C-1	2	1	3
C-2	5	6	11
D	7	71	78
E	9	5	14
ADICIONAL	1	6	7
SUBTOTAL	121	118	239
CARTERA UDI'S	0	0	0
EXCESO EN RVAS PREVENTIVAS	0	0	0
TOTAL	\$ 121	\$ 118	\$ 239

2013

<u>Calificación</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total</u>
A-1	\$ 57	\$ 21	\$ 78
A-2	4	8	12
B-1	3	1	4
B-2	1	1	2
B-3	1	0	1
C-1	1	2	3
C-2	3	3	6
D	7	41	48
E	23	4	27
ADICIONAL	4	4	8
SUBTOTAL	104	85	189
CARTERA UDI'S	0	0	0
EXCESO EN RVAS PREVENTIVAS	0	0	0
TOTAL	\$ 104	\$ 85	\$ 189

Saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, por tipo de crédito al 31 de diciembre 2014.

<u>Categoría</u>	<u>Cartera</u>	<u>Calificación</u>	<u>Int. Vencidos y adicionales</u>	<u>Total</u>
Consumo				
a) Tarjeta de Crédito				
A-1	\$ 41	\$ 1	\$ 0	1
A-2	25	2	0	2
B-1	16	3	0	3
B-2	13	1	0	1
B-3	13	1	0	1
C-1	9	1	0	1
C-2	12	3	0	3
D	7	4	0	4
E	0	0	0	0
Prov. Adicional	0	0	0	0
Subtotal	\$ 136	\$ 16	\$ 0	16
b) Personales				
A-1	\$ 13,279	\$ 79	\$ 0	79
A-2	167	4	0	4
B-1	24	1	0	1
B-2	5	0	0	0
B-3	11	1	0	1
C-1	10	1	0	1

C-2	13	1	0	1
D	9	2	0	2
E	10	6	0	6
Prov. Adicional	0	0	1	1
Subtotal	\$ 13,528	\$ 95	\$ 1	\$ 96

c) Automotriz

A-1	\$ 661	\$ 4	\$ 0	\$ 4
A-2	3	0	0	0
B-1	3	0	0	0
B-2	0	0	0	0
B-3	0	0	0	0
C-1	0	0	0	0
C-2	1	0	0	0
D	0	0	0	0
E	0	0	0	0
Prov. Adicional	0	0	0	0
Subtotal	\$ 668	\$ 4	\$ 0	\$ 4

d) Adquisición de bienes muebles

A-1	\$ 383	\$ 3	\$ 0	\$ 3
A-2	0	0	0	0
B-1	0	0	0	0
B-2	0	0	0	0
B-3	0	0	0	0
C-1	0	0	0	0
C-2	1	0	0	0
D	2	0	0	0
E	3	2	0	2
Prov. Adicional	0	0	0	0
Subtotal	\$ 389	\$ 5	\$ 0	\$ 5

Total Cartera de Consumo	\$ 14,721	\$ 120	\$ 1	\$ 121
--------------------------	-----------	--------	------	--------

Vivienda

a) Cartera vivienda Hipotecaria

A-1	\$ 8,696	\$ 21	\$ 0	\$ 21
A-2	1,074	7	0	7
B-1	136	1	0	1
B-2	26	0	0	0
B-3	20	0	0	0
C-1	38	1	0	1
C-2	66	6	0	6
D	243	71	0	71
E	5	5	0	5
Prov. Adicional	0	0	6	6
Subtotal	\$ 10,304	\$ 112	\$ 6	\$ 118

b) UDIS

A-1	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0
A-2		0		0		0		0
B-1		0		0		0		0
B-2		0		0		0		0
B-3		0		0		0		0
C-1		0		0		0		0
C-2		0		0		0		0
D		0		0		0		0
E		0		0		0		0
c) Provisión de exceso en reservas preventivas		<u>0</u>		<u>0</u>		<u>0</u>		<u>0</u>
Subtotal	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0
Total Crédito de Vivienda	\$	<u>10,304</u>	\$	<u>112</u>	\$	<u>6</u>	\$	<u>118</u>
Total Estimación Preventiva	\$	<u><u>25,025</u></u>	\$	<u><u>232</u></u>	\$	<u><u>7</u></u>	\$	<u><u>239</u></u>

Al 31 de diciembre de 2014, la estimación para riesgos crediticios valorizada en moneda nacional, ascendió a \$239 producto de los incrementos y aplicaciones que se muestran a continuación:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo Inicial consolidado	\$ 189	\$ 135
<u>Incrementos:</u>		
Creación de reservas	164	223
<u>Aplicación de reservas:</u>		
Liberación de reservas por calificación	47	155
Por cobro de cartera, adjudicaciones y/o daciones en pago	6	1
Castigos de cartera	5	13
Eliminación de cartera vencida	<u>56</u>	<u>0</u>
Subtotal	239	189
Actualización para efectos comparativos	0	0
Total	\$ <u>239</u>	\$ <u>189</u>

Cartera de créditos reestructurados y renovados

No se realizaron reestructuraciones ni renovaciones durante el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2014 no se realizaron operaciones de descuentos y redescuentos de la cartera de crédito.

Intereses y comisiones por tipo de crédito

Tipo de crédito	2014		2013	
	Intereses	Comisiones	Intereses	Comisiones
Créditos personales al consumo	\$ 1,654	\$ 316	\$ 1,298	\$ 322
Préstamos para la vivienda	1,012	23	967	20
Total	\$ 2,666	\$ 339	\$ 2,265	\$ 342

El impacto en el estado de resultados derivado de la suspensión de la acumulación de los intereses de la cartera vencida, ascendió a \$22 durante el ejercicio de 2014.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	2014	2013
Préstamos y otros adeudos al personal	\$ 34	\$ 33
Deudores por liquidación de operaciones divisas	2	1
Otras cuentas (1)	52	39
Estimación para castigo de otros adeudos	(5)	(5)
	\$ 83	\$ 68

(1) En otras cuentas se tiene registrado operaciones por compensar de tarjetas por \$22, comisiones por cobrar de servicios fronterizos \$9, por fideicomisos y mandatos \$8, servicios bancarios y de recaudación por \$ 5 y otros conceptos \$8.

Para los ejercicios 2014 y 2013, no existen cuentas por cobrar con gravámenes o que tengan restricciones por estar condicionada su recuperabilidad a la terminación de obras o prestación de servicios.

8. BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS POR DACIÓN EN PAGO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Bienes	2014	2013
Bienes Inmuebles	\$ 26	\$ 12
Bienes Muebles	0	0
Estimación por baja de valor	(14)	(9)
	\$ 12	\$ 3

Durante el ejercicio 2014, la Institución registró la adjudicación de 65 bienes inmuebles por \$16 y se enajenaron 10 bienes adjudicados por \$2.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Terrenos	\$ 160	\$ 146
Construcciones	421	420
Construcciones en proceso	6	0
Mobiliario y equipo de oficina	42	38
Equipo de cómputo	539	429
Equipo de Transporte	49	45
Adaptaciones y Mejoras	493	422
Otros	479	372
	<u>2,189</u>	<u>1,872</u>
Depreciación Acumulada	<u>(1,036)</u>	<u>(902)</u>
Neto	\$ <u>1,153</u>	\$ <u>970</u>

El rubro de otros activos y equipo de cómputo se incrementó durante el ejercicio 2014, principalmente por la adquisición de cajeros automáticos, equipo periférico, adquisición de soluciones e implementaciones de diversos sistemas y bienes informáticos para corporativo y sucursales.

Asimismo, se registraron las erogaciones derivadas de las construcciones, adaptaciones y mejoras a sucursales en ciudades como Zacatecas, Zac; Agrícola Oriental y CESNAV, D.F.; Acapulco, Gro; Apatzingan, Mich; Pachuca, Hgo; principalmente.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y los porcentajes establecidos coinciden con los que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siendo estos los siguientes:

Inmuebles	5%
Mobiliario	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

La depreciación con cargo a los resultados del ejercicio 2014 y 2013 asciende a \$182 y \$133, respectivamente.

10. ARRENDAMIENTOS

Durante el ejercicio 2014 y 2013, la Institución mantuvo ocupados inmuebles, mediante arrendamiento operativo, que se contratan cumpliendo con lo establecido en el acuerdo por el que se estipulan los lineamientos para el arrendamiento de inmuebles, por parte de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior, la revisión del importe de la renta se sujeta a la actualización de la justipreciación de renta que cada año realice el Instituto Nacional de Avalúos y Administración de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Las rentas pagadas en inmuebles, mobiliario y equipo de 2014 y 2013 ascendieron a \$30 y \$39 respectivamente.

La Institución no tiene contratos de Arrendamientos Capitalizables.

11. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Banjercito tiene acciones con carácter de permanente, de empresas en las que no se tiene control o influencia significativa, las cuales se valúan al costo de adquisición, de conformidad con lo establecido en la NIF C-7 emitida por el CINIF y con el Criterio A-2 emitido por la Comisión. El costo de adquisición de las inversiones permanentes en acciones asciende a \$3 tanto al 31 de diciembre de 2014 como del 2013.

La participación accionaria en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Empresa	% de participación			Actividad
	Serie A	Serie B	Serie C	
1	0.8346	0.5154	-	Servicios
2	0.00135	0.00081	-	Servicios
3	2.4400	-	-	Servicios
4	0.1814	-	-	Servicios
5	0.1812	-	-	Servicios

Los dividendos obtenidos en estas inversiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendieron a \$2 y \$1, respectivamente.

12. TRATAMIENTO CONTABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (IMPUESTOS DIFERIDOS)

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre 2014 y 2013 están integrados de la siguiente forma:

<u>Partidas temporales</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Activo</u>		
Comisiones por apertura de crédito	\$ 483	\$ 408
PTU	197	154
Provisiones no deducibles	81	62
Activo fijo	4	5
Valuación de instrumentos financieros	0	1
	<u>765</u>	<u>630</u>

Pasivo

Valuación de instrumentos financieros	\$ 14	\$ 2
Diferencia	751	628
Pérdidas fiscales por amortizar	0	0
Base	751	628
Tasa de ISR	30%	30%
Impuesto diferido de ISR	225	189
Base PTU	554	474
Tasa de PTU	10%	10%
Impuesto diferido de PTU	56	47
Impuesto diferido de ISR y PTU	<u>\$ 281</u>	<u>\$ 236</u>

13. OTROS ACTIVOS (CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS)

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos anticipados \$	339 \$	271
Pagos anticipados	62	139
Intangibles	22	28
	<u>\$ 423</u>	<u>\$ 438</u>

Este rubro al cierre del ejercicio de 2014 asciende a \$423; la disminución obedece principalmente a la aplicación de los anticipos por la conclusión de la adquisición y actualización de equipo de comunicación e implementación de solución de monitoreo, así como la construcción de diversas sucursales como Nayarit, Zacatecas, CESNAV y Agrícola Oriental.

14. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata</u>		
Cuentas de cheques	\$ 5,440	\$ 3,883
Cuentas de ahorro	5	5
Cuentas de cheques en moneda extranjera	728	537
Depósitos a la vista en cuenta corriente	2,553	2,135
	<u>8,726</u>	<u>6,560</u>

<u>Depósitos a plazo</u>			
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento		14,182	15,534
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera		2	2
		<u>14,184</u>	<u>15,536</u>
Total		<u>\$ 22,910</u>	<u>\$ 22,096</u>

Detalle de los depósitos a plazo por vencimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento en moneda nacional

<u>Emisión</u>	<u>Plazo</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pagaré	De 1 a 29 días	\$ 13,832	\$ 15,200
Pagaré	De 30 a 89 días	0	0
Pagaré	De 90 a 179 días	46	39
Pagaré	De 180 a 360 días	<u>304</u>	<u>295</u>
		<u>\$ 14,182</u>	<u>\$ 15,534</u>

Depósitos a plazo en moneda extranjera

<u>Emisión</u>	<u>Plazo</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósito a plazo	De 1 a 29 días	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>

15. FONDO DE PREVISIÓN LABORAL PARA MILITARES

El Fondo de Previsión Laboral para Militares al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondo de ahorro	\$ 2,637	\$ 2,488
Fondo de trabajo	<u>7,878</u>	<u>7,294</u>
	10,515	9,782
Otros fondos:		
Fondo de garantía	<u>734</u>	<u>545</u>
	<u>\$ 11,249</u>	<u>\$ 10,327</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen Fondos de Ahorro y de Trabajo no reclamados por un importe de \$132 y \$151.

16. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los saldos de los Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

De Corto Plazo

<u>Entidad</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
1	\$ 0	\$ 43
Total	\$ <u>0</u>	\$ <u>43</u>

De Largo Plazo

<u>Entidad</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
1	\$ 10	\$ 10
Total	\$ <u>10</u>	\$ <u>10</u>

El pasivo a corto plazo de 2013 corresponde a una operación de Call Money recibido de una institución de Banca Multiple.

A continuación se detallan las principales garantías de préstamos de largo plazo, con tasas y fechas de vencimiento:

<u>Tasa</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>Tasa al cierre de Diciembre 2014</u>	<u>Plazo</u>	<u>Vencimiento</u>
T.N. FOVI	M.N.	12.85%	25 años	Jun-2020
T.N. FOVI	M.N.	12.85%	30 años	Ago-2026

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR (A CORTO O LARGO PLAZO)

El rubro de Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos en garantía	\$ 850	\$ 653
Provisiones para otras obligaciones	612	546
Cartas de crédito	537	590
Acreeedores diversos	497	489
Acreeedores por liquidación en operaciones	248	121
Otras cuentas por pagar con importes menores	97	173
Cheques de caja	54	48
	<u>2,895</u>	<u>2,620</u>
ISR y PTU por pagar	339	153
	\$ <u>3,234</u>	\$ <u>2,773</u>

Este rubro tuvo un incremento principalmente por las operaciones de compra-venta de divisas pendientes de liquidar (acreedores por liquidación) y el aumento en los depósitos en garantía.

18. CRÉDITOS DIFERIDOS

El rubro de Créditos Diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra de la siguiente forma:

	2014	2013
Comisiones por apertura de Crédito	\$ 483	\$ 408
Total	\$ 483	\$ 408

El plazo de amortización de las comisiones cobradas por apertura para créditos de consumo es de 2 años y para créditos a la vivienda es de 15 y 20 años.

19. OBLIGACIONES LABORALES

La Institución aporta al Fideicomiso responsable de la administración de los beneficios, la determinación de la obligación laboral a valor presente por concepto de prima de antigüedad, como derecho que tienen los trabajadores de planta a recibir una remuneración al retiro, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, tomando la valuación de acuerdo con cálculo actuarial, basados en el Método de Crédito Unitario Proyectado, determinando las siguientes obligaciones laborales:

<u>Concepto</u>	31 de diciembre de 2014				
	<u>Prima de Antigüedad Retiro</u>	<u>Plan de Terminación Pensiones</u>	<u>Beneficios posteriores</u>	<u>Indemnizaciones por despido</u>	
Obligación por Beneficios Adquiridos (OBA)	(1)	(10)	(159)	(296)	(82)
Obligación por Beneficios no Adquiridos	(7)	(0)	(378)	(380)	0
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	(8)	(10)	(537)	(676)	(82)
Activos del Plan (AP)	9	10	409	304	0
Posición de financiamiento	1	0	(128)	(372)	(82)
Pasivo/(Activo) transitorio Servicios Anteriores y modificaciones al Plan	0	0	0	0	0
Incremento por Carrera Salarial	0	0	0	0	0
Servicio Pasado no reconocido	0	0	0	0	0
Ganancias o Pérdidas actuariales no reconocidas	(1)	0	128	372	0
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	0	0	0	0	(82)

Costo Neto del Período (CNP)					
a) Costo laboral del servicio actual	1	2	34	37	13
b) Costo Financiero	1	1	38	51	6
c) Rendimientos Activos	(1)	(1)	(22)	(14)	0
d) Costo laboral Servicios Pasados					
- Pasivo/(Activo) de transición inicial	0	0	0	0	0
- Introducción o modificación del Plan	0	0	0	0	0
- Reconocimiento retroactivo	0	0	0	0	0
- Carrera salarial	0	0	0	0	0
e) (Ganancias)/Pérdidas Actuariales netas	0	0	3	21	16
f) Costo neto del período estimado (CNP)	1	2	53	95	35

Período de amortización de las partidas pendientes en años:

<u>Concepto</u>	<u>Prima de Antigüedad</u>		<u>Plan de</u>	<u>Beneficios</u>	<u>Indemnizaciones</u>
	<u>Retiro</u>	<u>Terminación</u>	<u>Pensiones</u>	<u>posteriores</u>	<u>por despido</u>
Pérdidas y Ganancias	18.08	1	18.08	15.41	1

Conforme a lo establecido en la NIF D-3, las ganancias y pérdidas actuariales por indemnización se reconocen en los resultados del ejercicio y en los demás casos se amortizan.

Las principales variables que fueron utilizadas en el estudio actuarial, fueron las siguientes:

Variables de valuación

Tasa de descuento de pensionados	5.80%
Tasa de descuento de trabajadores activos	8.00%
Tasa anual de incremento de salarios generales (1)	5.00%
Tasa incremento en costo de beneficios posteriores al retiro (2)	7.00%
Tasa estimada a largo plazo de rendimiento de los activos del plan	5.50%
Tasa anual de incremento de salarios mínimos (1)	4.00%
Tasa anual de inflación de largo plazo (1)	4.00%

(1) Tasas en términos nominales.

(2) Servicios Médicos y Seguro de Vida.

El saldo de las inversiones del fideicomiso del fondo de pensiones y jubilaciones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro al 31 de diciembre de 2014, ascienden a \$733 y se integran de la siguiente forma:

Reserva para pensiones	\$ 409
Reserva para primas de antigüedad	19
Reserva para beneficios posteriores al retiro	305
Total de inversiones en el fondo	\$733

Los recursos se encuentran invertidos en los siguientes instrumentos:

Valores Gubernamentales	\$ 99	14 %
Valores Bancarios	634	86 %
Total de las inversiones en el fondo	\$ 733	100 %

Por lo que se refiere a los beneficios por terminación por causas distintas a reestructuración, al cierre del ejercicio de 2014 se mantiene registrado un pasivo de \$44 el cual se considera suficiente para hacer frente a los pagos por terminación esperados, lo anterior considerando que las hipótesis actuariales buscan reflejar en términos justos, cuál será el flujo esperado de pago de beneficios en caso de la terminación de la relación laboral asumiendo una expectativa de salidas y de pagos a largo plazo. Los resultados presentados en el estudio actuarial para 2014 utilizan hipótesis con fundamento a la experiencia histórica que ha tenido la Institución en los últimos años.

Cabe señalar que los procesos de liquidación que ha tenido la Institución obedecen principalmente a procesos de ajuste interno que no necesariamente se prevé sea un patrón que continúe en el largo plazo. Por esta razón, durante 2015 se revisarán estas hipótesis para determinar la viabilidad de las mismas y, con base en la información proporcionada al actuario, se determinaría en su caso modificar las premisas referentes a los porcentajes de incidencias de pagos y en su caso la reserva requerida.

20. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La Institución celebra operaciones en moneda extranjera dentro de los lineamientos específicos dictados por el Banco de México, por lo cual al 31 de diciembre de 2014 y 2013 mantiene una posición neta reflejada en dólares, como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos	\$ 110	\$ 102
Pasivos	110	102
Posición neta	\$ 0	\$ 0

Los tipos de cambio utilizados para la conversión a moneda nacional, son los siguientes:

<u>Moneda</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Dólar americano	14.7414	13.0843
Euro	17.83857	18.03017
Franco Suizo	14.83574	14.7146

21. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre la institución no tiene registrada ninguna contingencia.

22. CAPITAL CONTABLE

El capital social de Banjercito está constituido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de la siguiente manera:

		<u>Número de Certificados de</u> <u>Aportación Patrimonial (CAP'S)</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Suscrito:			
Serie A	485,270,052	\$ 4,853	\$ 4,853
Serie B	<u>249,987,602</u>	<u>2,500</u>	<u>2,500</u>
Subtotal	735,257,654	<u>7,353</u>	<u>7,353</u>
No exhibido:			
Serie B			
		<u>(2,500)</u>	<u>(2,500)</u>
Capital Social Neto		\$ <u>4,853</u>	\$ <u>4,853</u>
Reservas de capital		3,883	2,748
Utilidad del ejercicio		<u>1,210</u>	<u>1,135</u>
Capital Ganado		<u>5,093</u>	<u>3,883</u>
Total Capital Contable		\$ <u>9,946</u>	\$ <u>8,736</u>

Se registró la aplicación de utilidades del ejercicio 2013, distribuyendo el 10% a reserva legal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Institución y el 90% restante a otras reservas de capital, mismas que fueron autorizadas en la sesión 2,348 del H. Consejo Directivo.

23. MARGEN FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el margen financiero está integrado como sigue:

Dic-14

INGRESOS:	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u>	<u>Moneda</u> <u>Extranjera</u>	<u>Total</u>
Intereses y comisiones de la cartera de crédito	\$ 3,005	\$	\$ 3,005
Intereses a favor por inversiones en valores	625		625
Intereses a favor en operaciones de reporto	230		230
Intereses a favor por disponibilidades	69	3	72
Premios a favor en operaciones de reporto	0		0
Otros conceptos	<u>0</u>		<u>0</u>
	\$ 3,929	\$ 3	\$ 3,932
EGRESOS:			
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 29	\$ 0	\$ 29
Intereses por depósitos a plazo	605	0	605
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	2		2
Intereses a cargo en operaciones de reporto	215		215
Premios a cargo en operaciones de reporto	0		0
Otros conceptos	<u>0</u>		<u>0</u>
	\$ 851	\$ 0	\$ 851
Afectado al margen financiero	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MARGEN FINANCIERO	\$ <u>3,078</u>	\$ <u>3</u>	\$ <u>3,081</u>

Dic-13

INGRESOS:	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>Total</u>
Intereses y comisiones de la cartera de crédito	\$ 2,608	\$ 0	\$ 2,608
Intereses a favor por inversiones en valores	737	0	737
Intereses a favor en operaciones de reporto	237	0	237
Intereses a favor por disponibilidades	82	2	84
Premios a favor en operaciones de reporto	0	0	0
Otros conceptos	0	0	0
	\$ 3,664	\$ 2	\$ 3,666
EGRESOS:			
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 22	\$ 0	\$ 22
Intereses por depósitos a plazo	618	0	618
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	2	0	2
Intereses a cargo en operaciones de reporto	323	0	323
Premios a cargo en operaciones de reporto	0	0	0
Otros conceptos	0	0	0
	\$ 965	\$ 0	\$ 965
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA:			
Afectado al margen financiero	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MARGEN FINANCIERO	\$ 2,699	\$ 2	\$ 2,701

24. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el resultado por intermediación está integrado de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado por valuación de títulos	\$ 14	\$ 2
Inversiones en valores	14	2
Reportos	0	0
Resultado por compra-venta de valores	0	0
Inversiones en valores	0	0
Resultado por compra-venta y valuación de divisas	88	33
RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN	\$ 102	\$ 35

25. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Recuperación de cartera de crédito	\$ 21	\$ 16
Recuperación de Impuestos	0	0
Otras Recuperaciones	21	32
Resultado en ventas de bienes adjudicados	0	1
Otras partidas (Neto)	117	46
	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 95</u>

Este rubro se incremento principalmente en otras partidas, por saldos acreedores y otros pasivos aplicados a resultados.

26. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

De acuerdo con las disposiciones fiscales para el ejercicio 2014 y 2013, la tasa del ISR es del 30% para ambos periodos. Derivado de la reforma fiscal para 2014, el impuesto empresarial a tasa única fue abrogado.

El resultado contable difiere del resultado fiscal en virtud de que existen partidas en conciliación, como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado del ejercicio	\$ 1,210	\$ 1,135
Efecto por actualización B-10	0	0
Utilidad histórica neta	<u>1,210</u>	<u>1,135</u>
<u>Más (menos)</u>		
Impuestos Diferidos, ISR y PTU	(45)	10
Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)	749	560
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	(10)	(10)
Diferencia entre compras y consumos en resultados		
Ajuste anual por inflación	(266)	(225)
No deducibles	1	1
Otras partidas	357	58
Utilidad fiscal base para Impuesto Sobre la Renta (ISR)	<u>1,996</u>	<u>1,529</u>
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores		
Disminución de PTU	152	173
Resultado fiscal base de ISR	<u>1,844</u>	<u>1,356</u>
ISR	553	407
Base de PTU	1,959	1,529
PTU	196	153
ISR Y PTU causados	<u>\$ 749</u>	<u>\$ 560</u>

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades no se calcula en los términos de la Ley del ISR, y en su lugar se determina con base en las jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; es decir, aplicando el 10% directamente a la utilidad fiscal base del Impuesto Sobre la Renta.

Conciliación entre la Tasa nominal y efectiva de I.S.R.

A continuación se muestran las partidas e importes por lo que dichas tasa difieren entre sí.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad antes del impuesto a la utilidad	1,726	1,551
Causado	(553)	(407)
Diferido	<u>37</u>	<u>(9)</u>
Impuesto a la utilidad	<u>(516)</u>	<u>(416)</u>
Utilidad neta	1,210	1,135
Tasa del impuesto causado	30%	30%
Tasa efectiva de impuesto	29.89%	26.82%
(Impuesto a la utilidad/Utilidad antes de impuesto a la utilidad)		

27. CUENTAS DE ORDEN

Las principales cuentas de orden al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

a) Custodia y administración de bienes

El importe registrado como bienes en custodia por \$692 corresponde principalmente al valor de los títulos vendidos en directo y otorgados en garantía en operaciones de reporto con clientes, que se mantienen en administración y custodia por cuenta de terceros a su valor de mercado. Al cierre del ejercicio inmediato anterior se tenían registrados títulos por \$2,622.

b) Fideicomisos y mandatos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución fungió como Fiduciaria o Mandataria en los siguientes tipos de Fideicomisos y Mandatos, respectivamente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fideicomisos de Administración	\$ 14,341	\$ 12,717
Fideicomisos de Garantía	66	66
Fideicomisos de Inversión	<u>0</u>	<u>0</u>
	14,407	12,783
Mandatos	<u>3,242</u>	<u>1,768</u>
	<u>\$ 17,649</u>	<u>\$ 14,551</u>

Las comisiones cobradas en el ejercicio 2014 y 2013 por concepto de fideicomisos y mandatos, ascienden a \$30 y \$28, respectivamente.

c) Otras cuentas de registro

Este grupo está integrado con las cuentas de orden que se utilizan para controlar diversos conceptos, entre los que destacan: la base de la cartera de crédito calificada, garantías otorgadas al Banco de México, castigos temporales de la cartera de crédito y otros conceptos.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cartera de crédito calificada	\$ 25,026	\$ 20,248
Garantías de la cartera de crédito	19,332	17,742
Créditos castigados	145	94
Recursos en el fideicomiso del fondo de pensiones	732	578
Otras cuentas de control	88	60
	<u>\$ 45,323</u>	<u>\$ 38,722</u>

28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

I. La descripción de las actividades que realicen las instituciones de crédito por segmentos, identificando como mínimo los señalados por el criterio C-4 "Información por segmentos" conforme a los "Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito".

a. Factores utilizados para identificar los segmentos operativos adicionales o subsegmentos.

La operación de la Institución consiste básicamente en otorgar servicios de Banca y Crédito de primer piso al personal militar, al tiempo de captar recursos financieros del público en general; sin embargo, tiene encomendado por parte del Gobierno Federal la prestación de diversos Servicios Bancarios Fronterizos a través del otorgamiento de permisos para la Internación e Importación Temporal de Vehículos (IITV), el servicio relacionado con la verificación física y confronta del historial de los vehículos importados definitivamente al país y el cobro del Derecho de No Inmigrante, principalmente, servicios que se otorgan a través de una Red de Módulos que se encuentra distribuida a lo largo de la Frontera Norte y Sur del País.

Por su trascendencia, la Institución identifica esta última actividad como un segmento importante adicional de su operación.

Banjercito no realiza operaciones de segundo piso; no actúa como agente financiero del Gobierno Federal, no presta asistencia técnica, ni lleva a cabo operaciones por cuenta de terceros.

Por lo antes expuesto, los segmentos que conforman la operación de Banjercito son: operaciones crediticias de primer piso, operaciones de tesorería y Servicios Bancarios Fronterizos.

b. Información derivada de la operación de cada uno de los segmentos.

1. Importe de los activos y/o pasivos, sólo cuando éstos últimos sean atribuibles al segmento.

- **Operaciones crediticias de primer piso**

Activos			
Operaciones crediticias de primer piso (cifras en millones)			
Concepto	Dic-14	Dic-13	
Cartera de Crédito Vigente	24,781	20,053	
Créditos al Consumo	14,708	10,139	
Créditos a la Vivienda	10,073	9,914	
Cartera de Crédito Vencida	241	192	
Créditos al Consumo	10	40	
Créditos a la Vivienda	231	152	
Total Activos Operaciones Crediticias de primer piso	25,022	20,245	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(239)	(189)	
Cartera de créditos neta	24,783	20,056	

Pasivos			
Operaciones crediticias de primer piso (cifras en millones)			
Concepto	Dic-14	Dic-13	
Captación Tradicional *	25,022	20,245	
Captación Ventanilla	16,549	9,918	
Fondos	8,473	10,327	
Préstamos de Fondos Fiduciarios Públicos	10	10	

* Destinada a actividades crediticias

- **Operaciones de tesorería**

Activos			
Operaciones de Tesorería (cifras en millones)			
Concepto	Dic-14	Dic-13	
Disponibilidades	5,463	5,580	
Inversiones en Valores	15,081	17,632	
Deudores por Reporto	4,920	5,600	

Pasivos			
Operaciones de Tesorería (cifras en millones)			
Concepto	Dic-14	Dic-13	
Captación Tradicional *	9,137	12,178	
Captación Ventanilla	6,361	12,178	
Fondos	2,776	0	
Acreedores por Reporto	4,370	6,193	
Préstamos Bancarios de exigibilidad inmediata	0	43	

* Destinada a Operaciones de Tesorería

- **Servicio Bancarios Fronterizos**

La naturaleza de la operación para el otorgamiento de permisos por servicios Bancarios Fronterizos es de servicio, por lo que no tiene asignado activos productivos ni pasivos con costo.

2. Naturaleza y monto de los ingresos y gastos.

• Operaciones crediticias de primer piso

Resultados	Cuarto Trimestre 2014	Cuarto Trimestre 2013	Dic-14	Dic-13
<i>Interés Cartera de Crédito</i>	773	584	2,759	2,266
<i>Comisiones de cartera de crédito</i>	36	86	246	342
Total de Ingresos	809	670	3,005	2,608
<i>Captación Ventanilla *</i>	(141)	(70)	(461)	(335)
<i>Fondos *</i>	(29)	(58)	(161)	(219)
Total de Gastos	(170)	(128)	(622)	(554)

* De los destinados a operaciones crediticias

Resultados	Cuarto Trimestre 2014	Cuarto Trimestre 2013	Dic-14	Dic-13
<i>Cartera de Valores</i>	139	175	625	737
<i>Otros activos (Call Money y Dep. Banxico)</i>	19	19	72	84
<i>Premios por reporte</i>	50	68	230	237
Total de Ingresos	208	262	927	1,058
<i>Captación Ventanilla *</i>	(1)	(101)	(176)	(411)
<i>Fondos *</i>	(24)	0	(53)	0
Total de Gastos	(25)	(101)	(229)	(411)

* De los destinados a operaciones de Tesorería

• Servicio Bancarios Fronterizos.

Los recursos generados por los servicios Bancarios Fronterizos son considerados como ingresos por servicio, toda vez que se cobra una comisión por los permisos que se otorgan y las verificaciones realizadas. Por su parte, los gastos asociados a este servicio se refieren a los costos derivados de comisiones pagadas, y los gastos de operación y administración de la Red de Módulos Fronterizos.

Resultados	Cuarto Trimestre 2014	Cuarto Trimestre 2013	dic-14	dic-13
Comisiones y tarifas cobradas				
Por servicio bancario fronterizo	187	198	568	619
Comisiones y tarifas pagadas				
Comisiones pagadas	15	20	43	45
Gastos de administración y promoción				
Costo operativo (Directo)	79	137	351	415
Costo corporativo (Indirecto)	51	6	88	83
	130	143	439	498
Resultado antes de ISR y PTU	42	35	86	76

3. Monto de la utilidad o pérdida generada.

a) Segmentos mínimos:

Operaciones Crediticias de Primer Piso

Concepto	Cuarto Trimestre 2014	Cuarto Trimestre 2013	Dic-14	Dic-13
Ingreso por Intereses	809	670	3,005	2,608
Gastos por Intereses	(170)	(128)	(622)	(554)
Margen Financiero	639	542	2,383	2,054

Operaciones de Tesorería

Concepto	Cuarto Trimestre 2014	Cuarto Trimestre 2013	Dic-14	Dic-13
Ingreso por Intereses	208	262	927	1,058
Gastos por Intereses	(25)	(101)	(229)	(411)
Margen Financiero	183	161	698	647

- b) Segmento operativo adicional:

El monto de la utilidad generada al cierre del mes de diciembre de 2014 fue de \$69 millones, la cual considera también la transferencia de los costos asociados a la infraestructura del corporativo encargado de la supervisión y administración de este servicio, así como el costo correspondiente a la distribución por producto de la Institución.

Utilidad Neta de los Servicios Bancarios Fronterizos	Cuarto Trimestre 2014	Cuarto Trimestre 2013	Dic-14	Dic-13
Resultado antes de ISR y PTU	42	35	86	76
Impuesto	1	(14)	(17)	(30)
Utilidad (pérdida) Neta	43	21	69	46

4. Otras partidas de gastos e ingresos que por su tamaño, naturaleza e incidencia sean relevantes para explicar el desarrollo de cada segmento reportable.

- a) Segmentos mínimos:

La Institución no tiene otras partidas de gasto e ingreso relevantes asociadas a estos segmentos.

- b) Segmento operativo adicional:

La Institución no tiene otras partidas de gasto e ingreso relevantes asociadas a los servicios Bancarios Fronterizos.

5. Identificación en forma general de los costos asignados a las operaciones efectuadas entre los distintos segmentos operativos adicionales o subsegmentos de la Institución, explicando las políticas para la fijación de precios.

Los costos asociados al segmento operativo adicional corresponden a los costos derivados de comisiones pagadas y a los gastos de operación y administración de la Red de Módulos Fronterizos.

Se considera también la transferencia de los costos asociados a la infraestructura del Corporativo encargado de la supervisión y administración de este servicio, así como el costo correspondiente a la distribución por producto de la Institución.

Cifras en millones de pesos

Servicios Bancarios Fronterizos	Cuarto Trimestre 2014	Cuarto Trimestre 2013	Dic-14	Dic-13
Costo Operativo (Directo)	79	137	351	415
Costo Corporativo (Indirecto)	51	6	88	83
Costo Total	130	143	439	498

6. Conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros.

a) Segmentos mínimos:

	Activos	Dic-14	Dic-13
	Operaciones crediticias de primer piso	24,783	20,056
	Operaciones de Tesorería	25,464	28,812
(+)	Otros Activos	1,955	1,718
	Activos Totales	52,202	50,586

	Pasivos	Dic-14	Dic-13
(+)	Operaciones crediticias de primer piso	25,022	20,245
	Operaciones de Tesorería	9,137	12,178
	Captación Tradicional	34,159	32,423
	Préstamos de Fondos Fiduciarios Públicos	10	10
	Préstamos Bancarios de exigibilidad inmediata	0	43
	Acreedores por Reporto	4,370	6,193
	Otros Pasivos	3,717	3,181
	Pasivos Totales	42,256	41,850

	Cuarto Trimestre 2014	Cuarto Trimestre 2013	Dic-14	Dic-13
Resultados				
Operaciones crediticias de primer piso	809	670	3,005	2,608
Operaciones de Tesorería	208	262	927	1,058
Ingreso por Intereses	1,017	932	3,932	3,666
Operaciones crediticias de primer piso	(170)	(128)	(622)	(554)
Operaciones de Tesorería	(25)	(101)	(229)	(411)
Gastos por Intereses	(195)	(229)	(851)	(965)
Margen Financiero	822	703	3,081	2,701

b) Segmento operativo adicional

	Cuarto Trimestre 2014	Cuarto Trimestre 2013	Dic-14	Dic-13
Ingresos por Servicios				
Ingreso por servicios bancarios fronterizos	187	198	564	619
(+) Corresponsalias, Fideicomisos y Avalúos	10	7	37	29
(+) Resultados por Intermediación	14	19	102	35
(+) Otros Ingresos y gastos netos	64	80	251	173
(=) INGRESOS POR SERVICIO	275	304	954	856

- II. Las transacciones que efectúen con partes relacionadas, de conformidad con el criterio contable C-3 "partes relacionadas" de los "Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito".

➤ La Institución no cuenta con filiales

29. UTILIDAD INTEGRAL

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad neta del año	\$ <u>1,210</u>	\$ <u>1,135</u>

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante el período y está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios, la ganancia por la conversión de moneda extranjera y el pasivo adicional por remuneraciones al retiro, que de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables se llevaron directamente al capital contable.

30. ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

Índice de capitalización desglosado tanto sobre activos en riesgo de crédito, como sobre activos sujetos a riesgo de crédito y mercado.

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Sobre Activos en Riesgo de Crédito	35.17
Sobre Activos Sujetos a Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional	20.36

31. EL MONTO DE CAPITAL NETO DIVIDIDO EN CAPITAL BÁSICO Y COMPLEMENTARIO.

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>
Capital Básico	9,923.7
Capital Complementario	<u>0.0</u>
Capital Neto	<u>9,923.7</u>

32. EL MONTO DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE CRÉDITO Y DE MERCADO.

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Riesgo de Crédito	\$ 28,577.0
Riesgo de Mercado	\$ 14,844.3
Riesgo Operacional	\$ 5,330.4

33. VALOR DE RIESGO DE MERCADO PROMEDIO DEL PERÍODO Y PORCENTAJE QUE REPRESENTA DE SU CAPITAL NETO AL CIERRE DEL PERÍODO, COMÚNMENTE CONOCIDO POR SUS SIGLAS EN EL IDIOMA INGLÉS COMO VAR.

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Valor de riesgo de mercado promedio del período	\$2.64
Porcentaje que representa del capital neto al cierre del período	0.03%

Portafolio de Inversión: No incluye Títulos Conservados a Vencimiento, Depósito Banxico, Call Money y posiciones en directo 1 día hábil de vencimiento.

34. MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO CON LOS 3 MAYORES DEUDORES.

<u>Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores</u>	<u>Monto</u>
Financiamiento 1	\$ 567
Financiamiento 2	\$ 531
Financiamiento 3	\$ 300

En apego al art. 2 Bis 119 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presenta la siguiente información:

Tabla L1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios
Cifras en miles de pesos
31 de Diciembre de 2014

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): Instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	4852701
2	Resultados de ejercicios anteriores	0
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	5092912
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	8945613
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	21,900
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	0
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posea más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	400538
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	0
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilización (Instituciones Originadoras)	0
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	0
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	0
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	400538
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	0
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	0
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	21900
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	8923713

Capital adicional de nivel 1: Instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	9923713
Capital de nivel 2: Instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	0
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	0
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0
58	Capital de nivel 2 (T2)	0
59	Capital total (TC = T1 + T2)	9923713
60	Activos ponderados por riesgo totales	48751672
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.36%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.36%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.36%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica

Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	357212
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	0
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	0
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	0
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0

Tabla I.2

Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la institución adquiera, de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso l) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1 sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1 sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1 sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1 sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

	<p>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.</p> <p>A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.</p> <p>B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la institución mantenga más del 5 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.</p> <p>H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 5.</p> <p>O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.</p> <p>P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.</p>
26	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1
27	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
28	Renglón 6 menos el renglón 28.
29	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (Incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
30	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
31	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1 más su prima se registran contablemente como capital.
32	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
33	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
36	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (Incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 125% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.

51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51 menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.
67	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).
68	Renglón 61 menos 7%
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 8.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 8.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	125% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones Internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Tabla II.1

Impacto en el Capital Neto por el procedimiento contemplado en el Artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito

Cifras en miles de pesos
31 de Diciembre de 2014

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico 1	9,923,713	20.36%	0	9,923,713	20.36%
Capital Básico 2	0	0.00%	0	0	0.00%
Capital Básico	9,923,713	20.36%	0	9,923,713	20.36%
Capital Complementario	0	0.00%	0	0	0.00%
Capital Neto	9,923,713	20.36%	0	9,923,713	20.36%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	48,751,672	No aplica	No aplica	48,751,672	No aplica
Índice capitalización	20.36	No aplica	No aplica	20.36	No aplica

Tabla III.1
Cifras del Balance General
Cifras en miles de pesos
31 de Diciembre de 2014

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	52,202,320
BG1	Disponibilidades	5,462,549
BG2	Cuentas de margen	0
BG3	Inversiones en valores	15,081,430
BG4	Deudores por reporto	4,920,000
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	0
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	24,783,932
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	83,413
BG11	Bienes adjudicados (neto)	11,568
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	1,153,178
BG13	Inversiones permanentes	3,311
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	280,502
BG16	Otros activos	422,437
	Pasivo	42,256,707
BG17	Captación tradicional	34,159,762
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	9,687
BG19	Acreedores por reporto	4,369,823
BG20	Préstamo de valores	0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	0
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	3,234,077
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	483,358
	Capital contable	9,945,613
BG29	Capital contribuido	4,852,701
BG30	Capital ganado	5,092,912
	Cuentas de orden	70,130,941
BG31	Avales otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	0
BG33	Compromisos crediticios	1,511,200
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	17,648,884
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	692,150
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	4,929,885
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	25,697
BG41	Otras cuentas de registro	45,323,125

Tabla III.2
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto
 Cifras en Miles de Pesos
 31 de Diciembre de 2014

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	0	
2	Otros intangibles	9	21900	BG16 Otros activos: 422437
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzutilización	13	0	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0	BO8 Total de cuentas de crédito (neto): 24783932
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	400538	BG16 Otros activos: 422437
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neto)	26 - L	0	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0	
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	21900	BO27
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	400538	BO27
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	4852701	BO29 Capital contribuido: 4852701
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	0	
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0	BG30 Capital ganado: 5092912
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	5092912	BO30 Capital ganado: 5092912 consisten Reservas de Capital y Resultado Neto
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0	BG30 Capital ganado: 5092912
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0	BO30 Capital ganado: 5092912
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0	BG30 Capital ganado: 5092912
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reserva pendientes de constituir	12	0	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de burzutilización (Instituciones Originadoras)	26 - C	0	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0	

Tabla III.3

Notas a la Tabla III.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto"

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso restringido e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 10.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 10.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admitibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la institución mantenga más del 1% por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de pérdidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado I de este anexo.

Tabla IV.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Cifras en miles de pesos

31 de Diciembre de 2014

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	14,037,723	1,123,018
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	800,372	64,030
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	44	4
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	2	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2,778	222
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	3,357	269
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0

Tabla IV.2
 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo
 Cifras en miles de pesos
 31 de Diciembre de 2014

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	0	0
Grupo I (ponderados al 10%)	0	0
Grupo I (ponderados al 20%)	0	0
Grupo II (ponderados al 0%)	0	0
Grupo II (ponderados al 10%)	0	0
Grupo II (ponderados al 20%)	0	0
Grupo II (ponderados al 50%)	0	0
Grupo II (ponderados al 100%)	0	0
Grupo II (ponderados al 120%)	0	0
Grupo II (ponderados al 150%)	0	0
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 10%)	53,614	4,289
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 20%)	26,980	81,979
Grupo III (ponderados al 23%)	0	0
Grupo III (ponderados al 50%)	0	36,043
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 100%)	0	0
Grupo III (ponderados al 115%)	0	0
Grupo III (ponderados al 120%)	0	0
Grupo III (ponderados al 138%)	0	0
Grupo III (ponderados al 150%)	0	0
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 0%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 20%)	6	0
Grupo V (ponderados al 10%)	0	0
Grupo V (ponderados al 20%)	0	0
Grupo V (ponderados al 50%)	0	0
Grupo V (ponderados al 115%)	0	0
Grupo V (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 75%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 100%)	24,563,464	1,965,077
Grupo VI (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII (ponderados al 20%)	148,817	11,905
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 125%)	280,404	22,432
Grupo IX (ponderados al 100%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 115%)	0	0
Grupo X (ponderados al 1250%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0	0
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0	0
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0	0

Tabla IV.3

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Cifras en miles de pesos

31 de Diciembre de 2014

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
5,330,400	426,432

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
2,843	3,144,401

Tabla V.1

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1
6	Nivel del instrumento	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
7	Tipo de instrumento	Certificado de aportación patrimonial
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$4,852,700,520
9	Valor nominal del instrumento	10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	07/09/2012
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Tabla V.2

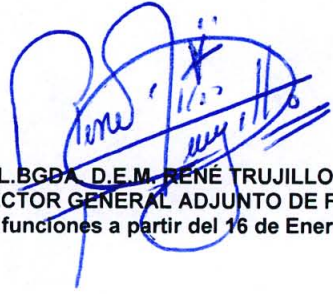
Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Básico 1o Básico 2; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título.
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.


“Estas notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros”.



GRAL. DIV. D.E.M. CARLOS DEMETRIO GAYTÁN OCHOA
DIRECTOR GENERAL



GRAL. BCDA D.E.M. RENÉ TRUJILLO MIRANDA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS
(En funciones a partir del 16 de Enero de 2015)



C.P.C. MIGUEL ANGEL MONTOYA ESTRADA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD



C.P.C. OSWALDO MOTA VALDES
AUDITOR INTERNO



BARGALLÓ CARDOSO Y ASOCIADOS, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

C.P.C. JAIME BARGALLÓ FUENTES
C.P.C. JOSÉ CARLOS CARDOSO CASTELLANOS
C.P.C. RAFAEL CASTELLANOS PÉREZ
C.P.C. LUIS ENRIQUE BAUTISTA SILVA
C.P.C. JESÚS S. PEREA OLGUÍN
C.P.C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ
C.P.C. NOEL AGUILAR RAMÍREZ
LIC. ENRIQUE J. ARCE BRAVO

INSURGENTES SUR N° 949 -2° PISO
COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO
JUÁREZ, C.P. 03810, MÉXICO, D.F.
TEL.: 5682-5460 FAX: 5682-5514
E-MAIL: bca@bargallo.com.mx
PÁGINA WEB: www.bargallocardoso.com

**BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO,
FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.**
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Í N D I C E

SECCIÓN I	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SECCIÓN II	ESTADOS PRESUPUESTALES:
	a) ANALÍTICO DE INGRESOS
	b) INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
	c) EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
	d) ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
	e) ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
	f) ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
	NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

SECCIÓN I

C.P.C. JAIME BARGALLÓ FUENTES
C.P.C. JOSÉ CARLOS CARDOSO CASTELLANOS
C.P.C. RAFAEL CASTELLANOS PÉREZ
C.P.C. LUIS ENRIQUE BAUTISTA SILVA
C.P.C. JESÚS S. PEREA OLGUÍN
C.P.C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ
C.P.C. NOEL AGUILAR RAMÍREZ
LIC. ENRIQUE J. ARCE BRAVO

INSURGENTES SUR N° 949 - 2° PISO
COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO
JUÁREZ, C.P. 03810, MÉXICO, D.F.
TEL.: 5682-5460 FAX: 5682-5514
E-MAIL: bca@bargallo.com.mx
PÁGINA WEB: www.bargallocardoso.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.** INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, correspondientes al ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria del **BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.** INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C.



C.P.C. y P.C.C.A. José Luis Méndez Rodríguez

Cédula Profesional No. 2353332

México, D.F. a 17 de Marzo de 2015

SECCIÓN II

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
GIH BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	4,756,910,593	0	4,756,910,593	4,491,376,260	4,491,376,260
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0
TOTAL	4,756,910,593	0	4,756,910,593	4,491,376,260	4,491,376,260
			INGRESOS EXCEDENTES	4,491,376,260	-265,534,333

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0
			INGRESOS EXCEDENTES	0	0

LIC. ADRIÁN ANGELES RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

TTE. CDR. I.C.E. JORGE BARROSO SPECIA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2014
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
BANCOS DE FOMENTO
6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RESUMIDO
TOTAL DE RECURSOS	45,881,171,839	45,881,171,839	49,071,239,293
DISPONIBILIDAD INICIAL	20,311,207,237	20,311,207,237	25,305,351,683
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	18,344,889,669	18,344,889,669	23,339,034,115
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA	1,966,317,568	1,966,317,568	1,966,317,568
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
INGRESOS	25,569,964,602	25,569,964,602	23,765,887,610
RECUPERACIÓN DE CARTERA	18,891,194,006	18,891,194,006	18,408,962,803
DIRECTO	18,891,194,006	18,891,194,006	18,408,962,803
SECTOR PARAESTATAL	0	0	0
GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
SECTORES PRIVADO Y SOCIAL	18,891,194,006	18,891,194,006	18,408,962,803
ESTADOS Y MUNICIPIO	0	0	0
GOBIERNO DEL D.F.	0	0	0
CARTERA PROPIA	18,891,194,006	18,891,194,006	18,408,962,803
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	0	0	498,451
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	498,451
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	498,451
OTRAS FUENTES	0	0	0
OPERACIONES BANCARIAS NETAS	1,787,930,701	1,787,930,701	695,339,785
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIÓN	4,756,910,593	4,756,910,593	4,491,376,280
CAMBIOS	25,000,000	25,000,000	87,935,608
INTERESES COBRADOS	3,967,809,505	3,967,809,505	3,382,067,500
COMISIONES COBRADAS	764,101,088	764,101,088	1,021,373,152
OTROS	0	0	0
OTROS INGRESOS	133,929,302	133,929,302	169,710,311
RECURSOS PARA CUBRIR OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR	0	0	0
PAGO DE CAPITAL	0	0	0
PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	0	0	0
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	0	0	154,451,152
OTROS INGRESOS	133,929,302	133,929,302	15,259,159

LIC. ADRIÁN ÁNGELES RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

TTE. COR. I.C.E. JORGE BARROSO SPECIA
DIRECTOR GENERAL, ADJUNTO DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
BANCOS DE FOMENTO
6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	45,881,171,839	45,881,171,839	49,071,239,293
EGRESOS	27,346,041,731	28,127,480,709	26,864,594,389
GASTO CORRIENTE	1,933,956,703	1,915,395,681	1,759,254,118
SERVICIOS PERSONALES	775,619,879	847,763,646	846,739,858
DE OPERACIÓN	1,156,836,824	1,066,132,035	911,473,131
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	1,500,000	1,500,000	1,041,129
EGRESOS DE OPERACIÓN	1,145,755,941	1,145,755,941	953,904,656
CAMBIOS	0	0	0
INTERESES PAGADOS	1,062,286,386	1,062,286,386	635,984,907
COMISIONES PAGADAS	83,469,555	83,469,555	317,919,749
OTROS	0	0	0
OTROS EGRESOS	579,171,948	579,171,948	710,813,862
INVERSIÓN FÍSICA	699,825,000	699,825,000	453,193,500
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	554,825,000	554,825,000	366,407,518
OBRA PÚBLICA	145,000,000	145,000,000	86,785,982
SUBSIDIOS	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
OTROS	0	0	0
FINANCIAMIENTOS	22,987,332,139	23,787,332,139	22,986,401,176
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	22,987,332,139	23,787,332,139	22,986,401,176
DIRECTO	22,987,332,139	23,787,332,139	22,986,401,176
SECTOR PARAESTATAL	0	0	0
GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
SECTORES PRIVADO Y SOCIAL	22,987,332,139	23,787,332,139	22,986,401,176
ESTADOS Y MUNICIPIOS	0	0	0
GOBIERNO DEL D.F.	0	0	0
CARTERA PROPIA	22,987,332,139	23,787,332,139	22,986,401,176
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	0	0	0
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	0	0	1,027,077
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	1,027,077
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	1,027,077
OTRAS FUENTES	0	0	0
RECURSOS DEL EXTERIOR A TESORERÍA	0	0	0
PARA GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
PARA BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	18,535,130,108	17,753,691,130	22,206,644,904
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	16,568,812,540	15,787,373,562	19,837,538,443
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA	1,966,317,568	1,966,317,568	2,369,106,461
EN TESORERÍA, DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0

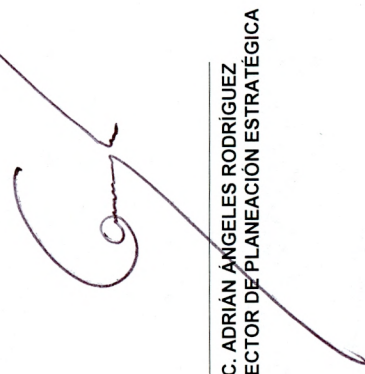
LIC. ADRIÁN ÁNGELES RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

TTE. COR. I.C.E. JORGE BARROSO SPECIA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2014
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/
 G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	2.633,781,703	2.615,220,681	2,212,447,618	2,212,447,618	402,773,063

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.


 LIC. ADRIÁN ANGELES RODRÍGUEZ
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

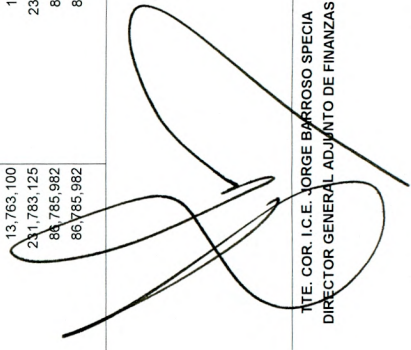

 TTE. COR. I.C.E. JORGE BARROSO SPECIA
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO ^{1/}
G1H BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto	Denominación	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		2,633,781,703	2,615,220,681	2,212,447,618	2,212,447,618	402,773,063
Gasto Corriente		1,933,956,703	1,915,395,681	1,759,254,118	1,759,254,118	156,141,563
Servicios Personales		775,619,879	846,739,858	846,739,858	846,739,858	1,023,788
1000 Servicios personales		775,619,879	846,739,858	846,739,858	846,739,858	1,023,788
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		224,271,779	219,340,255	220,688,104	220,688,104	-1,347,849
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		41,514,219	38,889,508	35,223,027	35,223,027	3,666,481
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		125,790,983	120,511,114	113,718,652	113,718,652	6,792,462
1400 Seguridad social		84,760,593	88,560,425	87,068,826	87,068,826	1,491,599
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		277,872,205	359,052,244	390,041,249	390,041,249	-30,989,005
1600 Provisiones		21,410,100	21,410,100			21,410,100
Gasto de Operación		1,156,836,824	1,066,132,035	911,473,131	911,473,131	154,658,904
2000 Materiales y suministros		112,000,000	112,000,000	104,013,121	104,013,121	7,986,879
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		55,000,000	49,894,000	57,369,480	57,369,480	-7,475,480
2200 Alimentos y utensilios		3,000,000	5,900,000	2,345,069	2,345,069	3,554,931
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		12,000,000	13,400,000	12,583,108	12,583,108	816,892
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		16,000,000	13,206,000	8,442,761	8,442,761	4,763,239
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		4,000,000	4,600,000	4,156,231	4,156,231	443,769
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		13,500,000	16,950,000	16,343,542	16,343,542	606,458
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		8,500,000	8,050,000	2,772,930	2,772,930	5,277,070
3000 Servicios generales		1,044,836,824	954,132,035	807,460,010	807,460,010	146,672,025
3100 Servicios básicos		76,700,000	93,209,500	78,217,123	78,217,123	14,992,377
3200 Servicios de arrendamiento		99,500,000	94,622,940	90,151,676	90,151,676	4,471,264
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		630,275,000	465,394,553	350,190,188	350,190,188	115,204,365
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		76,100,000	82,950,000	69,392,702	69,392,702	13,557,298
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		116,398,618	165,763,890	168,232,060	168,232,060	-2,468,170
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		20,000,000	20,000,000	17,775,416	17,775,416	2,224,584
3700 Servicios de traslado y viáticos		6,563,206	12,901,152	15,014,642	15,014,642	-2,113,490
3900 Otros servicios generales		19,300,000	19,290,000	18,486,203	18,486,203	803,797
Otros de Corriente		1,500,000	1,500,000	1,041,129	1,041,129	458,871
3000 Servicios generales		1,500,000	1,500,000	1,041,129	1,041,129	458,871
3900 Otros servicios generales		1,500,000	1,500,000	1,041,129	1,041,129	458,871
Gasto de Inversión		699,825,000	699,825,000	453,193,500	453,193,500	246,631,500
Inversión Física		699,825,000	699,825,000	453,193,500	453,193,500	246,631,500
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		554,825,000	554,825,000	366,407,518	366,407,518	188,417,482
5100 Mobiliario y equipo de administración		76,396,000	68,306,100	62,357,312	62,357,312	5,948,788
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		104,566,000	107,785,600	59,017	59,017	967,583
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		88,000,000	107,785,600	58,444,964	58,444,964	49,340,636
5800 Bienes inmuebles		285,863,000	289,706,700	13,763,100	13,763,100	74,236,900
5900 Activos intangibles		145,000,000	145,000,000	231,783,125	231,783,125	57,923,575
6000 Inversión pública		145,000,000	145,000,000	86,785,982	86,785,982	58,214,018
6200 Obra pública en bienes propios		145,000,000	145,000,000	86,785,982	86,785,982	58,214,018

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.



LIC. ADRIÁN ÁNGELES RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

LIC. COR. J.C.E. JORGE BARROSO SPECIA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
VI
G1H BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
(PESOS)

CATEGORIAS PROGRAMATICAS				DENOMINACION				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSION				TOTAL	
F	FN	SF	AI	PP	UR	Personales	Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Porcentual Inversión	
1						775,619,879	1,156,836,824		1,500,000	1,933,956,703	699,825,000			699,825,000	2,633,781,703	73.4	26.6
1						847,763,646	1,066,132,035		1,500,000	1,915,395,681	699,825,000			699,825,000	2,615,220,681	73.2	26.8
1						846,739,858	911,473,131		1,041,129	1,759,254,118	453,193,500			453,193,500	2,212,447,618	79.5	20.5
1						109.2	78.8		69.4	1,759,254,118	453,193,500			453,193,500	2,212,447,618	79.5	20.5
1						99.9	85.5		69.4	91.8	64.8			64.8	84.0		
1						775,619,879	1,156,836,824		1,500,000	1,933,956,703	699,825,000			699,825,000	2,633,781,703	73.4	26.6
1						847,763,646	1,066,132,035		1,500,000	1,915,395,681	699,825,000			699,825,000	2,615,220,681	73.2	26.8
1						846,739,858	911,473,131		1,041,129	1,759,254,118	453,193,500			453,193,500	2,212,447,618	79.5	20.5
1						109.2	78.8		69.4	1,759,254,118	453,193,500			453,193,500	2,212,447,618	79.5	20.5
1						99.9	85.5		69.4	91.8	64.8			64.8	84.0		
1						17,711,370	1,491,600			19,202,970	19,202,970			19,202,970	19,202,970	100.0	0.0
1						17,352,370	1,441,540			18,793,910	18,793,910			18,793,910	18,793,910	100.0	0.0
1						16,346,610	857,932			17,204,542	17,204,542			17,204,542	17,204,542	100.0	0.0
1						16,346,610	857,932			17,204,542	17,204,542			17,204,542	17,204,542	100.0	0.0
1						92.3	57.5			89.6	89.6			89.6	89.6		
1						94.2	59.5			91.5	91.5			91.5	91.5		
1						17,711,370	1,491,600			19,202,970	19,202,970			19,202,970	19,202,970	100.0	0.0
1						17,352,370	1,441,540			18,793,910	18,793,910			18,793,910	18,793,910	100.0	0.0
1						16,346,610	857,932			17,204,542	17,204,542			17,204,542	17,204,542	100.0	0.0
1						16,346,610	857,932			17,204,542	17,204,542			17,204,542	17,204,542	100.0	0.0
1						92.3	57.5			89.6	89.6			89.6	89.6		
1						94.2	59.5			91.5	91.5			91.5	91.5		
1						17,711,370	1,491,600			19,202,970	19,202,970			19,202,970	19,202,970	100.0	0.0
1						17,352,370	1,441,540			18,793,910	18,793,910			18,793,910	18,793,910	100.0	0.0
1						16,346,610	857,932			17,204,542	17,204,542			17,204,542	17,204,542	100.0	0.0
1						16,346,610	857,932			17,204,542	17,204,542			17,204,542	17,204,542	100.0	0.0
1						92.3	57.5			89.6	89.6			89.6	89.6		
1						94.2	59.5			91.5	91.5			91.5	91.5		
1						17,711,370	1,491,600			19,202,970	19,202,970			19,202,970	19,202,970	100.0	0.0
1						17,352,370	1,441,540			18,793,910	18,793,910			18,793,910	18,793,910	100.0	0.0
1						16,346,610	857,932			17,204,542	17,204,542			17,204,542	17,204,542	100.0	0.0
1						16,346,610	857,932			17,204,542	17,204,542			17,204,542	17,204,542	100.0	0.0
1						92.3	57.5			89.6	89.6			89.6	89.6		
1						94.2	59.5			91.5	91.5			91.5	91.5		
1						757,908,509	1,155,345,224		1,500,000	1,914,753,733	699,825,000			699,825,000	2,614,578,733	73.2	26.8
1						830,411,276	1,064,690,495		1,500,000	1,896,601,771	699,825,000			699,825,000	2,596,426,771	73.0	27.0
1						830,393,248	910,615,199		1,041,129	1,742,049,576	453,193,500			453,193,500	2,195,243,076	79.4	20.6
1						109.6	78.8		69.4	1,742,049,576	453,193,500			453,193,500	2,195,243,076	79.4	20.6
1						100.0	85.5		69.4	91.9	64.8			64.8	84.0		
1						757,908,509	1,155,345,224		1,500,000	1,914,753,733	699,825,000			699,825,000	2,614,578,733	73.2	26.8
1						830,411,276	1,064,690,495		1,500,000	1,896,601,771	699,825,000			699,825,000	2,596,426,771	73.0	27.0
1						830,393,248	910,615,199		1,041,129	1,742,049,576	453,193,500			453,193,500	2,195,243,076	79.4	20.6
1						109.6	78.8		69.4	1,742,049,576	453,193,500			453,193,500	2,195,243,076	79.4	20.6
1						100.0	85.5		69.4	91.9	64.8			64.8	84.0		
1						34,178,414	62,018,000			96,196,414	96,196,414			96,196,414	96,196,414	100.0	0.0
1						33,391,414	58,818,000			92,209,414	92,209,414			92,209,414	92,209,414	100.0	0.0

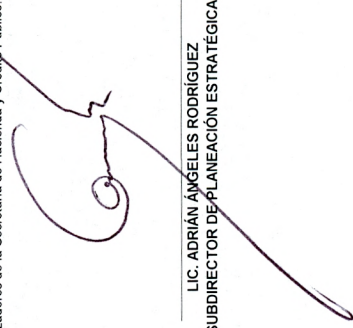
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
G1H BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
F	FN	SF	AI	PP	UR	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura Porcentual	
1	5	01	002													Corriente	Inversión
1	5	01	002			Devengado	33.374.250	38.766.146		72.140.396				72.140.396	72.140.396	100,0	0,0
1	5	01	002			Pagado	33.374.250	38.766.146		72.140.396				72.140.396	72.140.396	100,0	0,0
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	97,6	62,5		75,0				75,0	75,0		
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Modif	99,9	65,9		78,2				78,2	78,2		
1	5	01	002			Actividades de apoyo administrativo											
1	5	01	002			Aprobado	34.178.414	62.018.000		96.196.414				96.196.414	96.196.414	100,0	0,0
1	5	01	002			Modificado	33.391.414	58.818.000		92.209.414				92.209.414	92.209.414	100,0	0,0
1	5	01	002			Devengado	33.374.250	38.766.146		72.140.396				72.140.396	72.140.396	100,0	0,0
1	5	01	002			Pagado	33.374.250	38.766.146		72.140.396				72.140.396	72.140.396	100,0	0,0
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	97,6	62,5		75,0				75,0	75,0		
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Modif	99,9	65,9		78,2				78,2	78,2		
1	5	01	002			Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.											
1	5	01	002			Aprobado	34.178.414	62.018.000		96.196.414				96.196.414	96.196.414	100,0	0,0
1	5	01	002			Modificado	33.391.414	58.818.000		92.209.414				92.209.414	92.209.414	100,0	0,0
1	5	01	002			Devengado	33.374.250	38.766.146		72.140.396				72.140.396	72.140.396	100,0	0,0
1	5	01	002			Pagado	33.374.250	38.766.146		72.140.396				72.140.396	72.140.396	100,0	0,0
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	97,6	62,5		75,0				75,0	75,0		
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Modif	99,9	65,9		78,2				78,2	78,2		
1	5	01	101			Actividades orientadas al financiamiento y recuperación de cartera de banca de desarrollo											
1	5	01	101			Aprobado	629.485.352	647.606.224	1.500.000	1.278.591.576	699.825.000			699.825.000	1.978.416.576	64,6	35,4
1	5	01	101			Modificado	704.213.819	647.606.224	1.500.000	1.353.320.043	699.825.000			699.825.000	2.053.145.043	65,9	34,1
1	5	01	101			Devengado	704.213.043	592.703.047	1.041.129	1.297.957.219	453.193.500			453.193.500	1.751.150.719	74,1	25,9
1	5	01	101			Pagado	704.213.043	592.703.047	1.041.129	1.297.957.219	453.193.500			453.193.500	1.751.150.719	74,1	25,9
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Aprob	111,9	91,5	69,4	101,5	68,9			68,9	88,5		
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Modif	100,0	91,5	69,4	95,9	68,9			68,9	85,3		
1	5	01	101			Actividades orientadas a otorgar financiamiento al personal de las fuerzas armadas											
1	5	01	101			Aprobado	629.485.352	647.606.224	1.500.000	1.278.591.576	366.825.000			366.825.000	1.645.416.576	77,7	22,3
1	5	01	101			Modificado	704.213.819	647.606.224	1.500.000	1.353.320.043	366.825.000			366.825.000	1.720.145.043	78,7	21,3
1	5	01	101			Devengado	704.213.043	592.703.047	1.041.129	1.297.957.219	252.644.418			252.644.418	1.550.601.637	83,7	16,3
1	5	01	101			Pagado	704.213.043	592.703.047	1.041.129	1.297.957.219	252.644.418			252.644.418	1.550.601.637	83,7	16,3
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Aprob	111,9	91,5	69,4	101,5	68,9			68,9	94,2		
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Modif	100,0	91,5	69,4	95,9	68,9			68,9	90,1		
1	5	01	101			Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.											
1	5	01	101			Aprobado	629.485.352	647.606.224	1.500.000	1.278.591.576	366.825.000			366.825.000	1.645.416.576	77,7	22,3
1	5	01	101			Modificado	704.213.819	647.606.224	1.500.000	1.353.320.043	366.825.000			366.825.000	1.720.145.043	78,7	21,3
1	5	01	101			Devengado	704.213.043	592.703.047	1.041.129	1.297.957.219	252.644.418			252.644.418	1.550.601.637	83,7	16,3
1	5	01	101			Pagado	704.213.043	592.703.047	1.041.129	1.297.957.219	252.644.418			252.644.418	1.550.601.637	83,7	16,3
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Aprob	111,9	91,5	69,4	101,5	68,9			68,9	94,2		
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Modif	100,0	91,5	69,4	95,9	68,9			68,9	90,1		
1	5	01	101			Otros proyectos de infraestructura gubernamental											
1	5	01	101			Aprobado	333.000.000	333.000.000		333.000.000	333.000.000			333.000.000	333.000.000	0,0	100,0
1	5	01	101			Modificado	333.000.000	333.000.000		333.000.000	333.000.000			333.000.000	333.000.000	0,0	100,0
1	5	01	101			Devengado	200.549.082	200.549.082		200.549.082	200.549.082			200.549.082	200.549.082	0,0	100,0
1	5	01	101			Pagado	200.549.082	200.549.082		200.549.082	200.549.082			200.549.082	200.549.082	0,0	100,0
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Aprob	60,2	60,2	60,2	60,2	60,2			60,2	60,2		
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Modif	60,2	60,2	60,2	60,2	60,2			60,2	60,2		
1	5	01	101			Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.											
1	5	01	101			Aprobado	333.000.000	333.000.000		333.000.000	333.000.000			333.000.000	333.000.000	0,0	100,0
1	5	01	101			Modificado	333.000.000	333.000.000		333.000.000	333.000.000			333.000.000	333.000.000	0,0	100,0
1	5	01	101			Devengado	200.549.082	200.549.082		200.549.082	200.549.082			200.549.082	200.549.082	0,0	100,0
1	5	01	101			Pagado	200.549.082	200.549.082		200.549.082	200.549.082			200.549.082	200.549.082	0,0	100,0
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Aprob	60,2	60,2	60,2	60,2	60,2			60,2	60,2		
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Modif	60,2	60,2	60,2	60,2	60,2			60,2	60,2		
1	5	01	102			Otros servicios financieros de banca de desarrollo											
1	5	01	102			Aprobado	94.244.743	445.721.000		539.965.743				539.965.743	539.965.743	100,0	0,0
1	5	01	102			Modificado	92.806.043	358.266.271		451.072.314				451.072.314	451.072.314	100,0	0,0
1	5	01	102			Devengado	92.805.955	279.146.006		371.951.961				371.951.961	371.951.961	100,0	0,0
1	5	01	102			Pagado	92.805.955	279.146.006		371.951.961				371.951.961	371.951.961	100,0	0,0
1	5	01	102			Porcentaje Pag/Aprob	98,5	62,6		68,9				68,9	68,9		

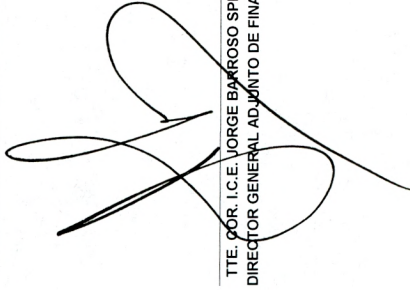
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA ^{1/}
G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
F	FN	SF	AI	PP	UR	Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Porcentaje Inversión	
1	5	01	102	E022		100.0	77.9			82.5					82.5		
						94.244.743	445.721.000			539.965.743					539.965.743	100.0	
						92.806.043	358.266.271			451.072.314					451.072.314	100.0	
						92.805.955	279.146.006			371.951.961					371.951.961	100.0	
						92.805.955	279.146.006			371.951.961					371.951.961	100.0	
						88.5	62.6			68.9					68.9	0.0	
						100.0	77.9			82.5					82.5	0.0	
						94.244.743	445.721.000			539.965.743					539.965.743	100.0	
						92.806.043	358.266.271			451.072.314					451.072.314	100.0	
						92.805.955	279.146.006			371.951.961					371.951.961	100.0	
						92.805.955	279.146.006			371.951.961					371.951.961	100.0	
						88.5	62.6			68.9					68.9	0.0	
						100.0	77.9			82.5					82.5	0.0	

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad parastatal.



LIC. ADRIÁN ÁNGELES RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



TTE. COR. I.C.E. JORGE BARROSO SPECIA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

**BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**

**NOTAS PRESUPUESTALES
POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, se constituyó bajo el régimen de Sociedad Anónima, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 1946 y mediante acta constitutiva de fecha 6 de mayo de 1947.

Banjercito se transformó en una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de enero de 1986, constituyéndose con personalidad jurídica y patrimonio propio, para prestar el servicio público de banca y crédito.

Con fecha 7 de septiembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dispone el aumento de capital social del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y se reforma el artículo 7o. de su Reglamento Orgánico, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 38 y 42, fracción XIII de la Ley de Instituciones de Crédito, el H. Consejo Directivo del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su sesión ordinaria número 2,320 celebrada el 5 de diciembre de 2011, aprobó el incremento al capital social de la Institución.

La Institución en su condición de empresa de participación estatal mayoritaria, está sujeta a la normatividad presupuestal; principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, para el control y registro de su presupuesto; en consecuencia, debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, control, evaluación y de presentar información presupuestal. El número de control asignado al organismo es el 06325, dentro del sector 06 "Hacienda y Crédito Público".

El objeto social preponderante es otorgar apoyos financieros a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.

NOTA 2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales políticas adoptadas por la Institución para el registro y control de las operaciones presupuestales, son las siguientes:

- La Institución tiene establecido un sistema de registro contable presupuestal sobre bases que se derivan de la normatividad, instructivos y manuales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014, así como Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. Con base en el análisis de las diferentes subcuentas que integran las partidas del estado de resultados y en las variaciones de las cuentas del estado de situación financiera, se obtienen las cifras que se incluyen en los estados presupuestales.

Asimismo, mediante el presupuesto modificado autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la información generada por cada una de las áreas operativas que conforman la Institución, se obtienen las cifras presupuestales que se incluyen en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, contando con reportes auxiliares que permiten conocer a nivel departamento, el proyecto y partida del gasto, la situación que guarda el presupuesto autorizado comprometido y ejercido durante el período que se informa.

- Los ingresos presupuestales corresponden a recursos propios autorizados por la SHCP para la operación sustantiva y administrativa de la Institución y se registran en su totalidad conforme se reciben.
- Los gastos presupuestales se consideran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio las obligaciones por bienes y servicios devengados pendientes de pago. El presupuesto ejercido, las acumulaciones y disminuciones al presupuesto ejercido se hacen conforme al clasificador por objeto del gasto, emitido por la SHCP.
- La información de la Cuenta Pública se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, atendiendo a las agrupaciones que establecen los lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2014, complementada con información de la contabilidad financiera.

NOTA 3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Para el ejercicio 2014, Banjercito estableció las siguientes metas presupuestales:

1. Otorgamiento de créditos de liquidez, consumo y vivienda.
2. Otorgamiento de permisos de Servicios Bancarios Fronterizos.

En el cuadro siguiente se presenta el cumplimiento global por metas en sus aspectos físicos y financieros.

	Metas Físicas (miles)	Gasto Asociado (miles)
Otorgar créditos de liquidez, consumo y vivienda	Programado	\$ 23,782,332
	Ejercido	\$ 2,053,145
	Cumplimiento	96.63%
	(permisos IITV e IDV)	(miles)
Otorgamiento de permisos de Servicios Bancarios Fronterizos	Programado	\$ 900,000
	Ejercido	\$ 51,072
	Cumplimiento	132.44%

De la información anterior, se observa lo siguiente:

Al cierre del ejercicio, el otorgamiento del crédito alcanzó un ejercicio de \$22,986,401 miles de pesos, con un gasto asociado de \$1,751,151 miles de pesos .

Por su parte, la Institución otorgó 1,191,965 permisos de Servicios Bancarios Fronterizos, con un gasto asociado de \$371,952 miles de pesos, lo que representa un ejercicio del 82.46%, respecto a su gasto asociado anual.

Es así que el cumplimiento de las metas físicas establecidas por la institución, refleja la consecución de los objetivos institucionales plasmados en la Ley Orgánica y en el Programa Operativo y Financiero 2014.

NOTA 4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

A continuación se presentan las principales variaciones entre el presupuesto modificado autorizado y el presupuesto obtenido, comprometido y ejercido:

1. Ingresos presupuestales

Concepto	Presupuesto Modificado		Presupuesto Ejercido	Variación	
	Autorizado			Importe	%
Recuperación de cartera	\$	18,891,194	\$	18,408,963	(482,231) (a) (3)
Contratación de Créditos		-		498	498 -
Operaciones Bancarias		1,787,931		695,340	(1,092,591) (b) (61)
Ingresos por Operación		4,756,911		4,491,376	(265,534) (c) (6)
Otros Ingresos		133,929		169,710	35,781 (d) 27
Total		25,569,965		23,765,887	(1,804,077) (7)

- (a) El flujo de recuperación de cartera de crédito se ubicó en un monto de \$18,408,963 miles de pesos, menor en 3% al monto previsto, lo que se explica por el aumento de plazo de recuperación de los créditos de liquidez (PQ a 2 años).
- (b) Las operaciones bancarias netas se ubicaron en \$695,340 miles de pesos. Lo que representa en un 61% menos de lo programado, lo anterior se debió principalmente a la disminución de ingresos en los reportos, valores gubernamentales, cartas de crédito, cuentas de cheques y plazo.
- (c) Los ingresos por operación ascendieron a \$4,491,376 miles de pesos, lo que representa un 6% menos de lo programado, se explica por la disminución de ingresos en los intereses cobrados y comisiones cobradas.
- (d) Otros ingresos ascendió a \$169,710 miles de pesos, mayor en 27%, este rubro se incrementó principalmente en otras partidas, por saldos acreedores y otros pasivos aplicados a resultados.

2. Egresos presupuestales

Concepto	Presupuesto Modificado		Presupuesto Ejercido	Variación	
	Autorizado			Importe	%
Otorgamiento del crédito	\$	23,787,332	\$	22,986,401	(800,931) (a) (3)
Amortización del crédito		-		1,027	1,027 -
Egresos por operación		1,145,756		953,905	(191,851) (b) (17)
Otros egresos		579,172		710,814	131,642 (c) 23
		25,512,260		24,652,147	(860,113) (3)

Gasto corriente				
Servicios personales	847,764	846,740	(1,024)	(0)
De operación	1,067,632	912,514	(155,118)	(15)
	1,915,396	1,759,254	(156,142)	(8)
Inversión Física				
Bienes muebles e inmuebles	554,825	366,408	(188,417)	(34)
Obra pública	145,000	86,786	(58,214)	(40)
	699,825	453,194	(246,631)	(35)
Total	28,127,481	26,864,595	(1,262,886)	(4)

- (a) El rubro de otorgamiento de crédito alcanzó una cifra de \$22,986,401 miles de pesos es decir \$800,931 miles de pesos menor a lo presupuestado, lo que equivale al 3% de lo programado, lo anterior se debió a que se realizó una modificación al presupuesto original por \$800,000 miles de pesos para ser congruentes con el nivel de intermediación financiera.
- (b) Los egresos por operación disminuyeron en \$191,851 miles de pesos, lo que representa un 17% respecto a lo presupuestado, se explica por la disminución en las tasas pasivas que se pagaron por los productos de captación.
- (c) En el rubro de otros egresos aumentó en \$131,642 miles de pesos, superior en 23% a lo presupuestado, lo anterior derivado de la menor base gravable al cierre del ejercicio, en virtud de que este concepto incorpora principalmente el pago de impuestos.
- (d) El rubro de operación disminuyeron en \$155,118 miles de pesos, lo que equivale al 15% de lo programado, lo anterior se debió a la amortización de la papelería que se distribuye en el corporativo y red de sucursales, así como al pago por consulta vehicular (IITV-IFV-REPUVE).
- (e) Inversión Física alcanzó una cifra de \$453,194 miles de pesos es decir \$246,631 miles de pesos menor a lo presupuestado, la variación se originó principalmente porque no se formalizó la adquisición de terrenos para construcción de una nueva sucursal.

NOTA 5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Banjercito para el ejercicio presupuestal 2014 en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria se sujetó a lo siguiente:

(a) Servicios Personales.

Con fundamento en los artículos 57, 58, 59 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 98 y 99 de su Reglamento; a lo establecido en el 5to. transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al artículo 44, fracción IV, de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. y a la aprobación del H. Consejo Directivo en su sesión 2,351 celebrada el 9 de septiembre de 2014 (0106-E-2351/2014); se aplicó una reducción del 5% del presupuesto en el concepto de sueldos y salarios de niveles medios y superiores del capítulo de Servicios Personales de esta Institución por \$13,235 miles de pesos.

Adicionalmente en cumplimiento a la instrucción vertida en el oficio 307-A-0099 de fecha 20 de enero de 2014 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP; al artículo 44, fracción IV, de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; se aplicó una reducción al presupuesto en el rubro de Servicios Personales en la partida 12201, Sueldos base al personal eventual, por \$2,075 miles de pesos, mejorando con esto el balance institucional por dicho importe.

(b) Gasto Administrativo y de Operación.

Esta Sociedad Nacional de Crédito registró un subejercicio en el presupuesto para el 2014 de gasto asociado a los programas presupuestarios O (Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno) y M (Actividades de Apoyo Administrativo), por un monto de \$1,589 miles de pesos y \$20,069 miles de pesos, respectivamente.

En suma, se realizó un ajuste al presupuesto en el rubro de Servicio Personales por un monto de \$15,311 miles de pesos, en atención a las Disposiciones Oficiales.

Lo anterior representó una reducción en el flujo de efectivo de egresos del 2014, mejorando con ello el balance primario y financiero de la Institución.

NOTA 6. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

La conciliación contable presupuestal se presenta en dos vertientes: en la primera se presentan los ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados, y en la segunda, se muestra la identificación del gasto corriente y gasto de inversión contra las partidas de costos y gastos de operación y de activo fijo, respectivamente.

La conciliación se elabora con base en los aspectos más relevantes, que se describen a continuación:

I Ingresos presupuestales

- La disponibilidad inicial corresponde a la disponibilidad final de la Cuenta Pública o estado presupuestal del ejercicio anterior y se encuentra debidamente conciliada contra cifras de los estados financieros.
- Los ingresos se determinan sobre la base de flujo de efectivo.
- Los ingresos se agrupan de acuerdo al origen de los diversos rubros de los estados presupuestales, es decir, se identifica su naturaleza y se clasifican en propios y transferencias del Gobierno Federal.
- Los ingresos de los estados presupuestales corresponden a lo reportado en la Cuenta Pública.
- Cumplimiento de la normatividad y/o de las políticas de registro en los ingresos.

II Gastos presupuestales

- Se clasifican adecuadamente, de acuerdo con la naturaleza económica de las erogaciones y en función del catálogo del clasificador por objeto del gasto para el ejercicio 2014.
- Los gastos se determinan sobre la base de flujo de efectivo, adicionados por los devengados temporales.
- Los gastos comprometidos al cierre del ejercicio deben observar los requisitos exigidos por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Los gastos en los estados presupuestales corresponden a lo reportado en la Cuenta Pública del ejercicio auditado.
- El documento de afectación presupuestal debe ser el mismo del registro contable.
- Cumplimiento de la normatividad y de las políticas de registro y clasificación de cada entidad.

La conciliación de los ingresos y gastos presupuestales con cifras al 31 de diciembre de 2014, se presentan a continuación:

CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL

INGRESOS PRESUPUESTALES 2014

INGRESOS PRESUPUESTALES

RECUPERACIÓN DE CARTERA	18,408,963	
CONTRATACIÓN DE CRÉDITO	498	
OPERACIONES BANCARIAS	695,340	
INGRESOS POR OPERACIÓN	4,491,376	
OTROS INGRESOS	169,710	23,765,887

MÁS: PARTIDAS CONTABLES QUE NO GENERAN FLUJO

VALUACIÓN DE TÍTULOS	13,764	
CANCELACIÓN DE EXCEDENTES DE ESTIMACIONES	2,683	
RECUPERACIONES	2,397	
OTROS	20	18,864

MENOS: PARTIDAS PRESUPUESTALES NO CONTENIDAS EN EL ESTADO DE RESULTADOS

REPORTOS (ACREEDOR)	(1,221,062)	
CARTERA DE CRÉDITOS	18,409,130	
OTROS DEUDORES	(13,609)	
VENTA DE BIENES ADJUDICADOS	1,966	
CUENTAS DE CAPTACIÓN	1,525,892	
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS	(43,002)	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	105,786	
CRÉDITOS DIFERIDOS	414,774	19,179,875

MÁS: PARTIDAS PRESUPUESTALES POR OBTENER

INTERESES POR COBRAR (INVERSIONES EN VALORES)	(8,723)	
COMISIONES POR COBRAR (FIDEICOMISO)	2,754	
RECUPERACIONES	9,350	
COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	339,123	
INTERESES POR COBRAR (CARTERA DE CRÉDITO)	(10,484)	332,020

MÁS: RECLASIFICACIONES POR AGRUPACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (IVA - OPERACIÓN BANCARIA)	59,816	59,816
---	--------	---------------

INGRESOS S/ EL ESTADO DE RESULTADOS

4,996,712

INTEGRACIÓN DE INGRESOS S/ EL ESTADO DE RESULTADOS	
INGRESOS POR INTERESES	3,931,499
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	797,584
RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN	101,699
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	165,930
Suma	\$ 4,996,712

CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL

GASTOS PRESUPUESTALES 2014

EGRESOS

GASTOS PRESUPUESTALES		
GASTO CORRIENTE	1,759,254	
EGRESOS POR OPERACIÓN	953,904	
OTROS EGRESOS	710,814	
INVERSIÓN FÍSICA	453,194	
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	22,986,401	
AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO	1,027	
	<hr/>	26,864,594
MÁS: PARTIDAS CONTABLES QUE NO GENERAN FLUJO		
DEPRECIACIONES Y REEXPRESIÓN	181,819	
IMPUESTOS DIFERIDOS	(44,773)	
AFECTACION PARA LA CONST. DE PROV. GLOB PREV.	120,069	
OTROS	500	
BIENES ADJUDICADOS	2,648	
	<hr/>	260,263
MENOS: PARTIDAS PRESUPUESTALES NO CONTENIDAS EN RESULTADOS		
CARTERA DE CRÉDITOS	22,986,401	
OTROS DEUDORES	1,231	
INVERSIÓN FÍSICA (ACTIVO FIJO)	453,193	
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS	1,027	
PTU PAGADA	152,923	
	<hr/>	23,594,775
MÁS: PARTIDAS PRESUPUESTALES COMPROMETIDAS		
PREMIOS POR PAGAR EN REPORTO	1,278	
PTU	195,925	
	<hr/>	197,203
MÁS: RECLASIFICACIONES POR AGRUPACIÓN		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (IVA - OPERACIÓN BANCARIA)	59,816	
	<hr/>	59,816
EGRESOS S/ EL ESTADO DE RESULTADOS		3,787,101

INTEGRACIÓN DE EGRESOS S/ EL ESTADO DE RESULTADOS	
GASTOS POR INTERESES	850,636
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	120,070
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	104,547
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	6,700
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	2,188,828
ISR Y PTU CAUSADOS Y DIFERIDOS	516,320
	<hr/>
Suma	\$ 3,787,101

CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL
RESULTADOS 2014

INGRESOS PRESUPUESTALES OBTENIDOS	23,765,887	
GASTOS PRESUPUESTALES	26,864,594	
SUPERAVIT PRESUPUESTAL		(3,098,707)
MÁS: PARTIDAS QUE SE SUMAN EN LA CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES CONTRA LOS INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS	410,700	
 PARTIDAS QUE SE RESTAN EN LA CONCILIACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTALES CONTRA LOS GASTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS	 23,594,775	 24,005,475
MENOS: PARTIDAS QUE SE RESTAN EN LA CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES CONTRA LOS INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS	19,179,875	
 PARTIDAS QUE SE SUMAN EN LA CONCILIACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTALES CONTRA LOS GASTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS	 517,283	 19,697,158
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 1,209,610

NOTA 7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Las cifras presentadas en el Sistema Integral de Información del 2014, corresponden a las cifras presentadas para efectos de la Cuenta Pública, las cuales coinciden con los estados presupuestales.

NOTA 8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Debido a que la Institución únicamente opera con los recursos propios, no se efectúan enteros o reintegros a la Tesorería de la Federación.

NOTA 9. DISPONIBILIDADES

Dentro del estado presupuestal se incluyen partidas correspondientes a la disponibilidad inicial y final, las cuales se integran como sigue:

CONCEPTO	DISPONIBILIDAD	
	INICIAL	FINAL
Disponibilidades	\$5,579,819	\$5,462,549
Inversiones en Valores	17,631,541	15,081,430
Reportos (activa)	5,600,000	4,920,000
	28,811,360	25,463,979
Menos:		
Valuación de Títulos	1,690	14,196
Títulos a negociar (valuación)	(3,492,784)	(2,610,078)
Títulos conservados a vencimiento	287,415	582,519
Instrumentos financieros afectos garantía	5,903,419	4,465,817
Intereses devengados	(302,818)	(304,206)
Estimación baja de valores	9,086	9,086
Más:		
Deudores x reporte valores gubernamentales	(1,100,000)	(1,100,000)
Disponibilidades según Estados presupuestales	25,305,352	22,206,645

Revisó

Lic. Adrián Angeles Rodríguez
Subdirector de Planeación Estratégica

Autorizo

Tte. Cor. I.C.E Jorge Barroso Specia
Director General Adjunto de Finanzas